

**LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS
Y LA UNIVERSIDAD VASCA 1917-1936**

JOSE LUIS DE ORELLA Y UNZUE

I Parte

Trámites para la instauración de una Universidad Oficial (1917-1923)

1. Los proyectos universitarios anteriores a la fundación de la Sociedad de Estudios Vascos (1916-1917).
2. El Congreso de Estudios Vascos de Oñate.
3. La Universidad en el Congreso de Oñate.
4. Proyectos universitarios del año 1919.
 - a. El tema de la autonomía política.
 - b. La Autonomía universitaria y la Sociedad de Estudios Vascos.
 - c.—La Sociedad de Estudios Vascos motor de las Diputaciones.
 - d.—La reacción madrileña.
 - e.—La Sociedad de Estudios Vascos ante las discusiones en Cortes.
5. Reacciones vascas ante la discusión parlamentaria del Decreto Universitario. Año 1920.
 - a. El decreto parlamentario.
 - b. El II Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos.
 - c. Otras actividades prouniversitarias.
6. El tiempo perdido por la Sociedad de Estudios Vascos. Año 1921.
7. La gran actividad de la Sociedad durante el año 1922.
 - a. Con anterioridad al III Congreso de la Sociedad en Guernica.
 - b. La gestión de las Diputaciones del País Vasco y de Navarra.
 - c. La actuación de los estudiantes vascos en favor de la Universidad Vasca.
 - d. El III Congreso de Estudios Vascos en Guernica: 10-17 setiembre de 1922.
 - e. La Publicación del Proyecto de la Universidad Vasca.

Conclusión: Cierre de la etapa de petición de una Universidad Vasca oficial.

Bibliografía.

1.—LOS PROYECTOS UNIVERSITARIOS ANTERIORES A LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS. 1916-1917

La monarquía parlamentaria de Alfonso XIII (1902-1917) es continuación de la restauración. Mueren los antiguos hombres como Cánovas, Castelar, Martínez Campos, Sagasta, Silvela, Romero Robledo y viene otra generación como Maura, Canalejas, Dato, Pablo Iglesias, Romanones, La Cierva, Vázquez de Mella, Lerroux, Primo de Rivera, Santiago Alba y Francisco Cambó.

Tras la crisis de 1917, se ponen al frente del sistema político tres corrientes: la corriente militar de las Juntas, la corriente burguesa que conduce a la asamblea de parlamentarios y la corriente obrera. Así se dan tres fases que precipitan la guerra: sexenio revolucionario de dimensiones europeas (1917-1923), sexenio de esperanzas (1923-1931), y sexenio de violencias y de depresión (1931-1936).

En el país vasco se vive una época de conciencia nacional y de resurgimiento, cuyos elementos reactivadores lejanos están en la liga foral de 1905 y en la renovación del concierto económico de 1906. Este resurgimiento nacional se visualiza en varios niveles sociales y culturales. En 1911 se crea la Central Sindical Nacionalista Vasca o Solidaridad de Obreros Vascos (S.O.V.), cuyo lema era Unión Obrera y Fraternidad Vasca. Reflejan, por una parte, su situación como miembros del pueblo Vasco, aceptando la necesidad de la lucha por la independencia nacional y siguiendo como partido político el P.N.V., de otra su situación de gente que vende su fuerza de trabajo les hace reunirse contra el enemigo principal que es el capital.

El nacimiento de la cultura vasca continúa. Urquijo funda en 1907 la Revista Internacional de Estudios Vascos. Azcue nos dio su monumental diccionario. Campión nos desveló multitud de problemas históricos del País. De esta época son los literatos tales como Felipe de Arrese, Domingo de Aguirre, Evaristo de Bustinza. En el terreno histórico habría que citar

como más sobresaliente a Echegaray, a Zabala Otxamiz, etc. En este encuadre hay que ver las primeras proclamas y realizaciones universitarias para el País Vasco.

En 1916 el «Bizcai-Buru-Batzar» máxima autoridad en Vizcaya del Partido Nacionalista, fue el inspirador del Proyecto de Mancomunidad Vasca. Este proyecto pide que las instituciones más significativas de la vida política, administrativa y económica se circunscriban exclusivamente al territorio de las cuatro provincias: Audiencia Territorial, colegio Notarial, Distrito universitario. Del mismo modo pide que la lengua vasca no sea proscrita de la enseñanza oficial.

Las primeras peticiones de una Universidad se remontan a comienzos del siglo XIX. En 1821 el Ayuntamiento de Vitoria a través de su Diputado a Cortes, el general Alaba gestionaba la concesión de una Audiencia Territorial para Alava y una Universidad en Vitoria. En 1866 la Diputación de Navarra solicitó la creación de una Universidad Vasconavarra. En 1883 el partido demócrata federal navarro reunido en Tudela pedía la instalación de una Universidad en Pamplona. En 1914 son varios concejales donostiarros los que piden una Universidad en el País Vasco. El 3 de junio de 1915 es el Ayuntamiento de Vitoria el que pide a través del Señor Dato la gestión de una Universidad del País Vasco asentada en Vitoria.

El Doctor Murua, profesor de la Universidad de Barcelona en una conferencia que dio en el Ateneo de Bilbao en setiembre de 1916 abogó también por la creación de la Universidad Vasca.

No van a ser los vizcaínos los únicos en la reclamación universitaria. De 1916 es la propuesta de los concejales del Ayuntamiento de San Sebastián pidiendo la instauración de una universidad en Guipúzcoa con las facultades de Medicina, Derecho y Filosofía y Letras.

Esta exigencia universitaria no se va a ver cubierta cuando ese mismo año 1916 se crea la Universidad Comercial de Deusto, que aunque soluciona unas exigencias universitarias vascas de ningún modo puede ser considerada universidad vasca.

Entre los diversos proyectos, asociaciones e iniciativas que florecen en este año en pro de la cultura y autonomía vasca destaquemos la asociación «Euskal-Esnalea» que en diciembre de 1916 tenía como directiva: Presidente Arturo Campión, vicepresidentes Domingo de Aguirre y Miguel de Urreta, secretario D. Gregorio de Mújica, tesorero José de Eizagirre, vocales señores Garitaonandia, Etxegarai, Larreta, Zinkunegi, Beñaran, Egiño y Aguirre.

El año 1917 queda lleno con los pasos dados para implantar un Proyecto de Autonomía.

A comienzos de 1917 los catalanes que en el otoño de 1916 habían presentado a las Cortes en forma de enmienda al mensaje de la Corona, su primera demanda de autonomía, se presentan ahora dirigidos por Cambó y

realizan una visita al País Vasco. Durante el viaje animan a las fuerzas vascas a luchar contra los proyectos reformistas y a conseguir la autonomía. En mayo la diputación de Vizcaya con un número significativo de nacionalistas presidida por Ramón de la Sota devolvió la visita a los catalanes.

El día 16 de julio, se reúnen en Vitoria las tres diputaciones vascongadas. Representa a Guipúzcoa su diputado Ladislao Zavala. La diputación de Navarra tras consultar a su Consejo foral se divide en dos opciones. La minoritaria es favorable a la acción mancomunada con las otras diputaciones, pero considerando «*el régimen jurídico especial navarro*». La mayoritaria se inclinó por no asociarse «*al proyecto de afirmación y ampliación del régimen autonómico vasco, en atención a las circunstancias notoriamente difíciles porque atraviesa la Patria*». Sin embargo la diputación de Navarra estuvo presente en Vitoria mediante una delegación sin representación oficial.

En la reunión se llega a redactar un mensaje inspirado en un proyecto de Estatuto presentado por los vizcaínos (1).

En agosto se reúnen en Guernica los ayuntamientos vascos y deciden sumarse a la postura de las diputaciones.

Por su parte el 28 de agosto se reúnen los parlamentarios vascos en San Sebastián y se muestran acordes en pedir de forma prudente la reintegración foral.

En noviembre las tres diputaciones vascas vuelven a reunirse en Vitoria y mandan un mensaje al rey en el que piden un control autonómico de la instrucción Pública, de la administración local, de la agricultura, de la industria, minería y comercio.

Este mensaje está fundamentado en el proyecto de Estatuto que la Diputación de Vizcaya había presentado en la reunión vitoriana del 16 de julio.

El primero de diciembre se reúnen en Tolosa los Ayuntamientos, la diputación y los representantes guipuzcoanos en cortes, pidiendo unánimemente la reintegración foral.

Una conclusión localista y derivada de la autonomía será la petición de Universidad para Vitoria o para Oñate en el otoño de 1917 (2).

Sin embargo la Junta del Colegio de Abogados de Pamplona reunida en julio de 1917 pedía el establecimiento de una Universidad en Bilbao.

Por iniciativa del Señor Etxebarrieta, diputado a cortes de Bilbao y jefe del partido republicano, se propuso una unión de todos los vizcaínos a la que se sumó el partido nacionalista. Los vizcaínos juntos pedirían la creación de una Universidad en el País Vasco. Sin embargo esta unión de todos los vizcaínos se malogró por las exigencias de la Comunión Nacionalista.

(1) José de ORUETA: *Fueros y Autonomía. Proceso del Estatuto Vasco*, San Sebastián, 1934 Apéndice n.º 12, págs. 371-374.

Cfr. V.M. ARBELOA: *Navarra ante los Estatutos. Introducción documental (1916-1932)*. Pamplona, 1978, Apéndice n.º 1.

(2) «La Libertad», 29-IX-1917 y «Euskadi» 16-X-1917 cfr. I. ESTORNES pág. 216.

En estas circunstancias hay que encuadrar la primerísima carta que escribe desde Vitoria el 12 de noviembre de 1917 a Angel de Apraiz, el conocido Luis de Eleizalde.

Presentemos a este último, sus ideas y su carta (3).

Luis de Eleizalde Brenosa (1873-1923) había nacido en Vergara, licenciado en Ciencias en la Universidad de Madrid, gana por oposición la cátedra de Matemáticas del Instituto de Vitoria. Más tarde será inspector de Primera Enseñanza. Colabora con Julio de Urquijo en la Revista Internacional de Estudios Vascos y en su fundación en 1907. En ideas políticas pasa del Carlismo al nacionalismo y desde 1912 dirigía la revista «Euzkadi» de Bilbao.

Para este momento había destacado en los ámbitos políticos y lingüísticos. Así publicaba en 1914 su obra «Razas, lengua y nación vasca», mientras que el año anterior había publicado «Morfología de la conjugación vasca sintética» (a. 1913).

Dice el texto de la carta:

Mi distinguido amigo, compatriota y compañero. Hablando ayer en Bilbao con Félix Landaburu (4) de todos nuestros proyectos (Semana Oñatiense, Universidad y demás) me instó a que escribiera a V. para traer a su recuerdo el carácter «autonómico» que muy probablemente podrá tener nuestra Universidad Vasca, cuyo plan creo forma el tema de una conferencia encargada a V. por la Junta de Labor Cultural de Vizcaya. Las cosas van queriendo que el mero trasplante en tierra vasca de una Universidad del Estado puede acaso convertirse un día no lejano en una verdadera Universidad autónoma, aunque con carácter perfectamente oficial, que los futuros poderes de nuestro País autónomo puedan fundar, este trato llevan, por hoy, las cosas.

El amigo Landaburu me encargó, pues, que hiciera notar a V. la importante variación que en este extremo puede recibir nuestro proyecto, y que de consiguiente, los estudios y planes de V. se orienten en esta novísima dirección.

Cumplo con mucho gusto el encargo y me ofrezco, con esta ocasión, de V. afmo. amigo y compatriota, Luis de Eleizalde.

Próximamente comenzaremos el *serio* trabajo de investigaciones topónimas de Alaba.

Algunas de estas ideas expuestas por Luis de Eleizalde serán luego aceptadas por Angel de Apraiz en su famosa conferencia de enero siguiente.

(3) ASEV (Archivo Sociedad de Estudios Vascos) Sorr.

(4) Félix de Landaburu, nacionalista, presenta en la Diputación de Vizcaya en 1918 una moción que será aprobada y enviada a las otras tres provincias de crear una entidad tuteladora del euskara. Poco después en abril de 1918 participa en una comisión vizcaína que elabora los temas del Congreso que se va a celebrar en Oñate.

Entretanto el primero de diciembre de 1917 se reunían en Tolosa los Ayuntamientos, diputación y representantes guipuzcoanos en Cortes, y piden la plena reintegración foral.

Dos semanas después, el 15 de diciembre se reunían en Bilbao con el mismo objetivo representantes de 111 ayuntamientos. Y otras dos semanas después, el 30 de diciembre harían lo mismo los ayuntamientos navarros.

Fruto de estas movilizaciones fue el viaje que realizaron a Madrid el día 17 de diciembre los presidentes de las tres diputaciones vascas junto con los diputados y senadores vascos con la finalidad de entregar al presidente del consejo de ministros, Manuel García Prieto, el mensaje del Pueblo Vasco en el que se solicitaba la Autonomía (5).

El año 1918 se abre con la conferencia pronunciada por D. Angel de Apraiz, catedrático de la Universidad de Salamanca y dentro de las conferencias organizadas por la Junta de Cultura Vasca. Era el día 5 de enero.

En este contexto hay que encuadrar la conferencia de Angel de Apraiz, joven catedrático de la Universidad de Salamanca, descendiente del «*euskaro*» Julián Apraiz, catedrático de la Universidad de Vitoria, y destacado cervantista (6).

El catedrático de teoría del arte, en un acto organizado el día 5 de enero de 1918 por la Junta de Cultura de la Diputación de Vizcaya habla de la Universidad Vasca. En esta conferencia Angel de Apraiz pide la autonomía de la enseñanza, una Universidad siguiendo el modelo norteamericano, ya que el establecimiento de una Universidad del modelo existente perjudicaría los intereses del País Vasco. El autor propone una Universidad no localista sino asentada en las cuatro capitales vascas.

En febrero de 1918 dirige a sus electores un manifiesto fechado en Hendaya el diputado a cortes Prieto, prometiendo, caso de ser elegido por Bilbao, la creación de una facultad de Medicina en esa misma villa.

Días más tarde la Diputación de Guipúzcoa aprobaba una moción presentada por su Presidente Ladislao de Zavala, proponiendo para setiembre la organización de un Congreso de Estudios Vascos patrocinado por las cuatro Diputaciones y los obispos de Pamplona, Vitoria y Bayona.

Los trabajos descritos por I. ESTORNES y realizados por las comisiones y diputaciones de las cuatro provincias, terminan en la reunión (mayo de 1918) de los cuatro designados por las diputaciones. Juan José Sanmartiñena por Navarra, Lorenzo Zarandona por Alava, Julián Elorza por Guipúzcoa y Félix de Landaburu por Vizcaya.

Pronto queda nombrado el Comité organizador provisional del Congreso de Oñate con los nombres de O.C. Echegaray, L. de Eleizalde, N.F.

(5) V.M. ARBELOA: Apéndice n.º 2.

(6) I. ESTORNES: *La Sociedad de Estudios Vascos*, San Sebastián, 1983, pág. 18. Reseña de la Conferencia en «*El Heraldo Alavés*» días 9 y 12 de enero 1918 y «*El Sol*», día 16.

Barailar, N. E. Velasco, A. Campión, N. T. Aranzadi y N. G. Urquijo. A estos se les sumarán los presidentes de las Diputaciones y el alcalde de Oñate.

Sin embargo el que polariza el interés universitario es Angel Apraiz en Vitoria al que concurren los datos y preguntas.

Véase en este sentido la carta que con membrete del Senado le escribe José Horn y Areilza, fechada en Bilbao el 27 de agosto de 1918 (7).

Mi distinguido amigo:

La minoría nacionalista, que se ha distribuido entre sí algunas ponencias y trabajos para la próxima temporada parlamentaria, me ha encargado de lo referente a la Universidad Vasca y como quisiera proceder de acuerdo con V., como ya sabe, le agradecerá me diga cual es el actual estado del asunto, según sus noticias, y especialmente por lo que se refiere al Sr: Alcalde de Vitoria y sus relaciones con el Sr. Dato.

Creo que tenemos que proceder todos de acuerdo aprovechando esta excelente circunstancia. Llamo la atención de V. sobre el hecho de que se presentarán pronto los presupuestos y para entonces quizá exijan que antes de incluirse partida alguna nueva con ese destino, sea como ingresos o como gastos, se cuente con un proyecto o proposición de ley de establecimiento de dicha Universidad.

Sin otra cosa por hoy y en espera de sus gratas noticias, le saluda su affmº amigo y compañero q. E.S.M.

2. EL CONGRESO DE OÑATE (1918)

Ya en mayo de 1918 la revista Euskalerrriaren Alde hablaba en su pág. 199 de su preparación. En junio de 1918, en sus páginas 229 y siguientes afirma: «*Don Angel de Apraiz, secretario del Ateneo de Vitoria, y Catedrático de la Universidad de Salamanca, fue quien la expuso en una conferencia que dio en Bilbao para desarrollar el tema de la Universidad Vasca*». «*Desde entonces el proyecto fue de dominio público, pero para que entrase en vías de realización necesitaba que el asunto se plantease oficialmente ante el País*».

El presidente de la Excma. Diputación de Guipúzcoa —que entonces era don Ladislao de Zabala— se ofreció a patrocinarlo y en la reunión que celebró el día 18 de enero la corporación que presidía presentó esta posición que reproducimos al pie de letra».

«Este primer Congreso de Estudios Vascos tiene por objeto difundir la cultura vasca, estudiar y proponer soluciones para los diferentes problemas de ciencia y actualidad en el País, y promover la formación de una entidad

(7) ASEV Sorr

José Horn y Areilza, (1880-1936), político y financiero vizcaíno. Estudia derecho en Deusto, concejal y alcalde de Bilbao en 1909, concejal de Abando en 1911 y 1913-1917. Fue senador desde 1918 a 1923. Fue uno de los firmantes nacionalistas el 25 de octubre de 1918 de una carta dirigida al presidente Wilson.

que constituida por todos los amantes de la tierra vasca, dé permanencia a la labor del Congreso y perdure como unificadora y directriz del renacimiento de nuestra cultura».

A propuesta de la Junta de cultura vasca de Vizcaya, la Excma. Diputación de esta provincia nombró una comisión con los diputados don Félix de Landaburu y don Ramón de Rotaeché, el diputado a cortes don Esteban Bilbao, el arquitecto don Manuel M.^a Smith, el industrial don Javier de Gortázar, don José de Sautu y don José M.^a de Goya, abogados.

La reunión convocada por la Diputación de Guipúzcoa se reunió los días 6 de abril y 8 de mayo. Los alaveses se reunieron el 1 de abril en el Ateneo de Vitoria.

Una vez aceptado el plan definitivo, la tarea de desarrollar los temas de conferencias y cursillos se encomendó a una comisión formada por representantes de cada Diputación. La constituían don Juan José de Juanmartiñena por Navarra, don Lorenzo de Zarandona por Alava, don Julián de Elorza por Guipúzcoa y don Félix de Landaburu por Vizcaya. Esta comisión se reunió en Bilbao el día 31 de mayo.

A continuación se designaban las secciones del Congreso y los cursillistas. Estas y estos son: *Raza* (Enrique de Eguren, José Miguel de Barandiarán, Telesforo de Aranzadi), *Lengua* (Julio de Urquijo, Luis de Eleizalde, Resurrección María de Azkue), *Historia* (Angel de Apraiz, Carmelo de Echegaray, Arturo Campión, Eugenio Urroz, Marqués de Seoane, Jesús de Rotaeché, Guillermo Montoya, Gregorio de Mújica, Juan Allende y Salazar, Juan Carlos de Guerra), *Arte*, (Angel de Apraiz, P. Félix Vallado, Pedro Muguruza, Teodoro de Anasagasti, Ricardo Gutierrez, José A. de Donostia), *Enseñanza*, Luis de Eleizalde, Eduardo de Landeta, Leoncio de Urebyen, Adelina Méndez de la Torre). *Organización social vasca*, (P. Chalbaud, Carmelo de Echegaray, Pedro Chalbaud, Wenceslao Orbea, Manuel Alonso Zabala, Ramón de Olascoaga, Fernando de Buen, Víctor Artola, Manuel Chalbaud, Valentín Flamarique, Vicente Lafitte, Juan de Eguileor, Andrés Aramburu, Octavio Elorrieta, Vicente Lafitte, Manuel Fernández Dans, Luis Sanz, Aniceto Duo, Fermín Calbetón) *Sociedad de Estudios Vascos* (Estéban Bilbao).

Se añade como coletilla que las solicitudes de inscripción con las cuotas correspondientes se remitirán antes del día 1 de agosto próximo a la Secretaría general del Congreso instalada en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa.

La revista sigue informando sobre el congreso en su número de julio y en el de agosto. En la revista de setiembre se incluye una crónica general del congreso de Oñate. Se afirma que el número de congresistas en Oñate fue de 783 de número, y 96 protectores, entre los que hay que contar con 67 ayuntamientos. A estos hay que unir los conferenciantes con lo que el número total será de 900 afiliados.

Tras la crónica general del congreso, la misma revista da cuenta de la la-

bor cultural del Congreso, siguiendo tema por tema, dentro de cada una de las secciones.

La Sociedad de Estudios Vascos era la entidad que iba a dar continuidad a la labor del Congreso. Cada sección nombró dos vocales que se unieron a los delegados de cada una de las corporaciones que la subvencionan.

Para la constitución de la Junta Permanente se nombraron: por la sección de Ciencias sociales y políticas: D. Víctor Artola y don Santiago Cunchillos; por la de Raza don Telesforo de Aranzadi y don Enrique de Egueren, con una subsección de Medicina con Claudio Armendariz y don Modesto Huici; por la de Lengua don Julio de Urquijo y don Luis de Eleizalde; por la de Historia don Carmelo de Echegaray y don Juan Allende Salzar; por la de Arte don Angel Apraiz y don José de Orueta; por la de Enseñanza don Eduardo Landeta y don J. Leoncio de Urabayen; por la de Estudios Vascos don Esteban Bilbao y don Javier Gortázar. Representantes de las Diputaciones don Julian de Elorza por Guipúzcoa, don Cosme de Elguezábal por Vizcaya.

En la misma villa de Oñate en la reunión del 7 de setiembre se aprobaron los artículos esenciales del Reglamento de la Nueva sociedad.

Se reunieron estos señores en San Sebastián el día 22 de diciembre de 1918. Se nombró presidente de honor a Don Arturo Campión. En esta reunión se decidió encomendar la redacción de un libro euskérico de lectura a don Leoncio de Urabayen y a don Evaristo de Bustinza.

3. LA UNIVERSIDAD EN EL I CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS DE OÑATE (1 AL 8 DE SET. 1918)

No me toca narrar las circunstancias y el desarrollo de este Congreso de Oñate al que apoyaron diputaciones, ayuntamientos, autoridades civiles, militares y episcopales de las cuatro provincias y que además contó con la presencia del propio rey Alfonso XIII.

Una de las secciones del Congreso estaba dedicada a la Enseñanza. La mesa de esta sección estaba presidida por D. Eduardo de Landeta, D. Leoncio de Urabayen, D.^a Adelina Méndez de la Torre y el secretario D. José de Bengoechea (8).

Dentro de la Enseñanza se dedicaron varias ponencias al tema universitario.

Angel Apraiz: Universidades antiguas y modernas. La Universidad Vasca.

Luis de Eleizalde: El problema de la Enseñanza en el País Vasco.

(8) Para la biografía de todos estos nombres consúltese I. ESTORNES ZUBIZARRETA : *La Sociedad de Estudios Vascos*. San Sebastián. 1983.

De esta conferencia podemos entresacar el párrafo siguiente:

«Hemos de tener la Universidad y hemos de tender todos a tenerla por tres razones principales: primeramente, porque la institución universitaria es la clave de todo sistema escolar; en segundo lugar, porque esa institución, bien planteada y regida, será el nexo expiritual que nuestro País, tan diversificado por desgracia, necesita hoy más que nunca; finalmente porque ninguna institución mejor que la Universidad puede agrupar y coordinar, y dar espíritu de continuidad, de armonía y de convergencia a los esfuerzos individuales que por la cultura del País y para el mejor servicio del mismo estamos todos dispuestos a emprender. Pues si toda verdadera Universidad debe responder a algún gran objeto moral ¿cuál será más digno de la Universidad Vasca que la realización de las aspiraciones comunes que nos reúnen esta semana, aquí en Oñate?» (9).

El tema universitario viene recogido en el número 26 de las Conclusiones con estas palabras:

Universidad.

Reconocida la necesidad de la creación de una Universidad Vasca, por razones sociales, científicas y económicas, la sección ruega al Congreso de Estudios Vascos la gestión para el establecimiento de esa Universidad, cuyo estudio pudiera ser encomendado a la futura Sociedad de Estudios Vascos (10).

En la ceremonia final del Congreso habló D. Esteban Bilbao que también aludió al tema universitario cuando dijo:

Quizás sea la primera empresa de la Sociedad de Estudios Vascos la creación de la Universidad Vasca. Es un dolor, seriores, un verdadero dolor para nuestro pueblo esa carencia de un centro oficial universitario: todas las regiones lo tienen, algunas regiones tienen dos, solamente el pueblo vasco carece de Universidad oficial. Es un dolor la peregrinación de los estudiantes vascos obligados a dejar patria y hogar, familia y amigos, para ir a lejanas urbes donde no han de estudiar problemas vivos y palpitantes de su país que después han de preocuparles durante su vida profesional (Estruendosos aplausos).

4. PROYECTOS UNIVERSITARIOS DEL AÑO 1919

a) El tema de la Autonomía Política

El gobierno del Conde de Romanones presenta al Congreso un proyecto de ley de Autonomía basado en el dictamen de la comisión extraparlamentaria reunida en el otoño de 1918 (18 diciembre). La comisión estaba

(9) *I Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos*. Oñate, pág. 872.

(10) *I Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos*. Oñate, pág. 947.

formada por Antonio Mama, Joaquín Sánchez Toca, Juan de la Cierva, Manuel García Prieto, Santiago Alba, Rafael Gasset, Valentín Ruíz Jiménez, Tirso Rodríguez, Nicolás Alcalá Zamora, Víctor Pradera, Manuel Senante, Pedro Chalbaud, José Orueta y el secretario José Morote. Esta comisión redacta un proyecto de reintegración foral, pero en el ínterin en el que se implanta esta misma, se pide subsidiaria y transitoriamente una autonomía.

- en organismos: los Ayuntamientos se darán su propio régimen.
- en facultades: las Diputaciones tendrán control de la Enseñanza en todos los grados, y así podrán crear, organizar y sostener establecimientos de enseñanza en todas las clases.
- en concierto económico.
- en el uso oficial del vascuence (artículo 24) *«determinando funcionarios, demarcaciones y actos en los que exigirá y utilizará respectivamente el conocimiento o empleo de la lengua vasca»*.

Mientras se gestaba esta comisión, en las cuatro provincias vascas se orquestaban una serie de movilizaciones institucionales para pedir la reintegración foral, la derogación de las leyes de 1839, la autonomía y el respeto de todas las nacionalidades.

El 25 de octubre de 1918, los diputados vascos, y con ellos, los navarros Manuel Aranzadi y Arturo Campión, enviaban al presidente norteamericano Wilson, en nombre de todos los vascos un telegrama de felicitación por haber establecido las bases de la futura paz mundial *«en el derecho de toda nacionalidad grande o pequeña a vivir como ella misma disponga»*.

El 3 de noviembre los diputados de la minoría vasco navarra presentaban un proyecto de ley que derogará la del 25 de octubre de 1839 y las otras similares, facultará a las diputaciones de las cuatro provincias a determinar el régimen de transición y autorizará al gobierno para que éste en su día pudiera convenir con las legítimas representaciones de las cuatro provincias las bases *«en que ha de descansar la mutua y cordial convivencia de aquellos territorios con el Estado Español»*.

Esta actuación conjunta de los cuatro territorios históricos va a quedar respaldada por las adhesiones de ayuntamientos de cada una de las provincias.

Comienza Navarra a finales de noviembre. El día 20 de noviembre es el Ayuntamiento de Pamplona que exige a la Diputación el que reclame la plena reintegración foral y la derogación de la ley de 1839. Tres días después el 23 de noviembre se reúnen en Lesaca los pueblos de la Montaña pidiendo las viejas libertades y las bases de una autonomía municipal.

El primero de diciembre se reúnen en Tolosa todos los ayuntamientos guipuzcoanos juntamente con los representantes en Cortes para manifestar el apoyo a la Diputación de Guipúzcoa y ratificar el mensaje del año anterior.

Quince días después, el 15 de diciembre, se reúnen en Bilbao 111 municipios vizcaínos con sus representantes y alcaldes. El de Bilbao exige la

autonomía y la derogación de las leyes de 1839. La concentración se desorbita, aparece una bandera bicrucífera, hay mueras, se canta el Gora Euzkadi Askatuta. Ante la situación creada la guardia carga contra los manifestantes. Poco después fue destituido el alcalde de Bilbao, el nacionalista Mario de Arana, que lo era por nombramiento real.

Culmina el año con la concentración en Pamplona el día 30 de diciembre de una asamblea de Ayuntamientos, diputados a Cortes, diputados forales y consejo administrativo. La asamblea la había convocado la diputación en su sesión extraordinaria del día 16 de diciembre. El objetivo señalado era estudiar la petición de derogación de la ley antiforal del 25 de octubre de 1839. Ese mismo día se crea en la Diputación navarra una comisión inicial para pedir y preparar la reintegración foral. La comisión que no funcionó estaba compuesta por Uranga, Amorena, Beunza y Oroz.

Pocos días después el 2 de enero de 1919 se creaba en las Cortes una comisión de estudio de un Estatuto para las cuatro provincias vascas, y para Cataluña. La subcomisión extraparlamentaria para el estatuto vasco la formaban Manuel Senante, diputado integrista por Azpeitia, Pedro Chalbaud, nacionalista y José de Orueta, nacionalista.

Van a funcionar dos comisiones, una parlamentaria y otra extraparlamentaria, con el objetivo de redactar estatutos de autonomía.

En el estatuto vasco redactado por la comisión extraparlamentaria se pide la derogación de las leyes de 1837 y 1839, la reinstauración de las Juntas Generales.

Romanones presentó el proyecto de ley de autonomía basado estrictamente en el dictámen de la comisión extraparlamentaria. Los diputados carlistas vascos, Esteban Bilbao y Gervasio de Artiñano, pidieron que se oyera a las Diputaciones, que se declararon conformes con la fórmula de la subponencia extraparlamentaria. Pero este proyecto chocó con la mayoría de la comisión que votó la fórmula del Señor Alcalá Zamora, ponente de la comisión parlamentaria.

La comisión parlamentaria redacta las bases para la autonomía general, que no son sino un simple extracto del Estatuto Catalán, aplicable a todas las regiones que lo pidiesen. Alcalá Zamora como ponente de la comisión parlamentaria, aunque no asume todas las aspiraciones vascas, recogió buena parte de ellas, y va más allá de la comisión extraparlamentaria, atribuyendo a las provincias forales el establecimiento de enseñanza en todos los órdenes.

Pero todas estas discusiones quedaron reducidas al nivel de ponencia.

Mientras, se radicalizaron las posturas tanto por el antiautonomismo de las burguesías conservadoras como por la intransigencia de los sectores periféricos nacionalistas.

b) La Autonomía Universitaria y la Sociedad de Estudios Vascos

Del Congreso de Oñate surge la Sociedad de Estudios Vascos como entidad constituida por todos los amantes de la tierra vasca y que tiene como objetivo dar unión y directriz al renacimiento de nuestra cultura y permanencia a la labor del propio congreso.

La constitución definitiva de la Sociedad se realiza en la Diputación de Guipúzcoa el 22 de noviembre de 1918. «*Con respecto al domicilio social, a propuesta de los miembros navarros de la Junta, señores Urabayen y Armendáriz, se acordó fijarlo por ahora en San Sebastián*» (11).

Ya en esta sesión constitutiva de la Sociedad se debió acordar el que los Presidentes de las Diputaciones hiciesen una petición de Universidad Vasca. Aunque en las actas de la Sociedad no se detecta que éste fuera un tema tratado en la sesión, sin embargo, un telegrama de respuesta viene a confirmar la sospecha.

En efecto, en el Archivo se conserva el documento siguiente:

24 noviembre 1918. Lorenzo Oroz a Julián Elorza. Telefonema. Presidente Diputación Guipúzcoa. Palace Hotel. Enterado su telefonema. Prestaría esta Diputación su firma solicitando Universidad después de conocer detalles sobre su establecimiento. Saludos. Presidente. Lorenzo Oroz (12).

El tema estrella de la Sociedad de Estudios Vascos según sus actas es el universitario. No es extraño que se pidiera como una facultad a reintegrar en las cuatro provincias, la universidad, dentro del clima autonómico y de reintegración foral que hemos visto se vivía en estos meses finales del año 1918 en las cuatro provincias vascas.

En la reunión de la Junta permanente del día 4 de enero de 1919 se lee la carta de D. Arturo Campión aceptando ser presidente honorario de la Sociedad. Igualmente «*se acordó que los miembros del Congreso de Oñate figuren en las listas de la Sociedad con el nombre de Socios Fundadores*».

En la Junta permanente del 2 y 3 de marzo de 1919 se nombra una comisión delegada en cada una de las cuatro capitales. Igualmente se notifica la publicación de la conferencia de Angel de APRAIZ: *Universidad Vasca* Conferencias organizadas por la Junta de Cultura Vasca para 1918, Bilbao, 1919, 24 págs. 8.º.

En las actas de esa misma Junta Permanente se recoge el escrito enviado el 10 de abril por el navarro Leoncio Urabayen titulado «*Un llamamiento a la riqueza que tiene corazón*» en el que reclama una Universidad Vasca cuando dice: «*Y todos sabeis lo que son las Universidades españolas para los*

(11) *Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza'ren Deia. Año 1919 y ss.

(12) Archivo de la Sociedad de Estudios Vascos. Carpeta 1 y 2 dedicadas a la «Universidad Vasca».

cuerpos y para los espíritus ¿cómo extrañarme luego de que nuestro País Vasco apenas vea, ni oiga, ni sienta?. Su cabeza está enferma, porque la mutiló bárbaramente la Universidad Española».

Estas tiradillas contra la Universidad no eran más que un reflejo de las que sucedían en el Senado bajo la presidencia del Excmo Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca. Según el diario de Sesiones de Cortes, el debate sobre el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de Ley de Autonomía Universitaria no era sencillo. Pero estos trabajos parlamentarios culminaron en el real decreto que concedía a las Universidades la autonomía. El texto aprobado el 21 de mayo era reproducido íntegramente el jueves 22 de mayo por el periódico «*El Debate*».

Este decreto fue visto por la Sociedad de Estudios Vascos como una gran posibilidad que tenía el pueblo vasco de encontrar una solución a sus demandas universitarias.

En la reunión de la Junta Permanente de la Sociedad en su tercer trimestre, convocada para los días 27 y 28 de junio se toca el tema universitario.

«El Señor Eguren indica que el anhelo por la Universidad Vasca que se manifiesta ya con carácter general y cada vez más apremiante puede encontrar un cauce que evite los inconvenientes de la organización oficial, en el reciente decreto real sobre Autonomía Universitaria. La Junta Permanente acordó considerar este asunto como de capital interés y gestionar activamente de las cuatro Diputaciones Vascas el mutuo acuerdo para el establecimiento en País de una Universidad... o que delegaren tal extremo en la Sociedad de Estudios Vascos...»

Se acordó... la concreción del Estatuto que había de ser aprobado por el Gobierno y encomendado este trabajo a los Señores Armendáriz, Eguren, Eleizalde y Apraiz» (13).

c) La Sociedad de Estudios Vascos motor de las Diputaciones

El envío de estos escritos y la reacción de las Diputaciones se hace constar en las Actas de la Junta Permanente del 4.º trimestre de 1919 con el epígrafe: Gestiones por la Universidad Vasca. Dice así:

«En cumplimiento de los acuerdos de nuestra Junta Permanente que más abajo se mencionan y tratando de evitar que los deseos de todo el País por la Universidad, se frustrasen con una cláusula del actual Proyecto de Ley de Autonomía de las Universidades, según la cual para crear una nueva o para otorgar este rango a una fundación ya existente será necesaria una ley especial, requisito que todos estiman difícil de conseguir, la Sociedad de Estudios Vascos ha dirigido el siguiente escrito a los Señores presidentes de cada una de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya».

(13) Acta de la Junta Permanente del 27-28 de Junio de 1919.

A continuación sacamos del Archivo los Documentos enviados:

NUESTROS REPRESENTANTES EN MADRID

Gestiones acerca de la Universidad

Los múltiples deseos manifestados en todo el país sobre este asunto, se verían frustrados, de ser aprobada una cláusula del actual Proyecto de Ley de Autonomía de las Universidades, según la cual, para crear una nueva o para otorgar este rango a una fundación privada sería necesaria una ley especial, requisito que todos juzgan de difícilísima consecución.

Nuestras Diputaciones continuando gestiones iniciadas ya acerca de este tema, que últimamente ha sido objeto de especiales acuerdos y trabajos cerca de ellas por parte de la Sociedad de Estudios Vascos, han tratado de conjurar el inmediato peligro, presentando a la Comisión informadora del proyecto en el Senado, el escrito que reproducimos a continuación y para el que recaban el apoyo de los Senadores respectivos.

UNIVERSIDAD EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS

Desde hace muchos años vienen solicitando las Diputaciones de Navarra, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa el establecimiento de una Universidad en aquellas provincias.

Se justifica plenamente esta solicitud por el crecido contingente escolar universitario que de ellas procede. Actualmente (Anuario de Estadística 1916/1917 páginas 442 y 443) reciben el título de bachilleres en aquellos Institutos 211 jóvenes, lo cual supone que la futura Universidad no tendría menos de 1.000 alumnos.

Con motivo de la inauguración por S. M. el Rey del Congreso de Estudios Vascos en Oñate, las Diputaciones de Alava y Vizcaya han elevado en aquel sentido al Sr. Ministro de Instrucción Pública una instancia, que se halla pendiente de resolución, y del mismo espíritu está animada la Diputación de Guipúzcoa, así como la de Navarra que viene apeteciendo lo propio hace muchos años.

Las Diputaciones creen que la juventud de aquellas Provincias se animaría a hacer estudios superiores, que hoy no sigue por tener que alejarse de las familias, y además, es de suponer que la instalación no ocasionase déficit, sino beneficio, aún económico, para el Estado.

Las Diputaciones, puestas al habla con el Sr. Ministro, señalarán las poblaciones en las cuales se instalarían las diversas facultades. Es de advertir que mientras entre Galicia, Asturias y León cuentan con 4 Facultades de Derecho, 4 de Ciencias, 4 de Filosofía y Letras, 3 de Medicina y 1 de Farmacia, la pobladísima y culta zona integrada por aquellas provincias, con población tan importante como Bilbao a la cabeza, carece en absoluto de ellas.

Por ahora, y para el curso próximo, podrían instalarse las enseñanzas en los cursos preparatorios, según las Diputaciones solicitan como

principio, en su recordada instancia, y como se hizo en la ciudad de La Laguna (Canarias) por R.D. de 11 de abril de 1915.

Los Senadores por Vizcaya visitaron a los Sres. Conde de Romanones y Salvatella, cuando eran Ministros, para interesarles por la pronta resolución de aquella instancia, pero, si bien nos otorgaron excelente acogida, no llegaron a dictar la disposición deseada, por las sucesivas crisis.

La aspiración es unánime y todos los elementos y partidos políticos son favorables a ella, habiendo ofrecido el finado Sr. Burell al Diputado por Bilbao Sr. Prieto, que la decisión podría considerarse como una realidad inmediata.

El Jefe del Partido Conservador, Sr. Dato, Diputado por Vitoria, presta igualmente su valioso apoyo a este justo anhelo.

Por último, en el preámbulo del R. D. de 21 de Mayo próximo pasado, sobre autonomía universitaria, refrendado por el Sr. Silió, se consigna que «importa mucho la difusión de la cultura entre la muchedumbre de gentes que forman el tejido nacional; PERO IMPORTA TANTO LA EXISTENCIA DE FOCOS DE ALTA CULTURA».

Madrid, 24 de julio de 1919.

«La diputación de Navarra (siguen las actas de la Permanente en su boletín del 4.º trimestre de 1919), ausente de la carta, y a propuesta de su Presidente, acordó enviar a la Comisión del Senado su adhesión a la Instancia transcrita y requerir a los representantes en Cortes, como las demás diputaciones lo han hecho, al apoyo de tal solicitud».

d) La reacción madrileña

El miércoles 21 de mayo de 1919 el ministro de Instrucción Pública, el Sr. César Silió, dictaba un real decreto por el que se concedía la autonomía a las Universidades. Al día siguiente, el periódico *El Debate* (14) aparecía con este título «*Se concede la autonomía a las Universidades*». En el periódico se transcribe íntegramente el real decreto, del que anotamos las siguientes afirmaciones:

«El molde conformista en el que el Estado las encuadró y la constante intervención del Poder Público en la ordenación de su vida, no lograron las perfecciones a que sin duda se aspiraba; sirvieron en cambio, para suprimir todo estímulo de noble emulación y matar iniciativas que sólo en la posible diversidad hallan esperanzas de prevaecimiento».

«Se reconoce a la Universidad y a las Facultades y Centros que formen parte de ella, la consideración de personas jurídicas y se respeta la variedad de organización y funcionamiento encomendando a todas y a cada una de las Universidades la redacción de su estatuto, que una vez aprobado por el Gobierno, será la ley interna que defina, delimite y regule sus derechos de actuación».

(14) *El Debate*, Madrid, año IX, n.º 3.042.

«Como instituto de alta cultura y de investigación científica, la Universidad tendrá plena libertad para desenvolver sus iniciativas en las esferas literaria, científica y filosófica».

Artículo primero: Todas las Universidades españolas serán autónomas en su doble carácter de Escuelas profesionales y de Centros pedagógicos de alta cultura nacional y cada una organizará su nuevo régimen con arreglo a las siguientes bases:

Base segunda... *«será atributo de la Universidad organizar, completar y distribuir el cuadro de disciplinas correspondiente a cada Facultad, determinar los métodos pedagógicos y establecer las pruebas de aptitud en la forma que crea más conveniente».*

Los certificados que expida la Universidad de los estudios que en ella se cursen y de sus resultados o calificaciones, no tendrán eficacia directa que habilite para el ejercicio de las profesiones... podrán comparecer ante los examinadores que designe el Estado, a fin de obtener el grado correspondiente.

Las Universidades redactaron sus estatutos durante este año y el del ministerio siguiente del Señor Prado y Palacio. Este ministro presentó a las Cortes el proyecto de ley el 14 de noviembre de 1919, estableciendo la autonomía universitaria.

La Actuación de las Universidades en estos meses nos consta por la carta que le envió desde Oviedo al Sr. Angel de Apraiz, don Enrique de Eguen:

Oviedo, Facultad de Ciencias, 16-XI-1919.

Querido amigo y compañero: Recibí la tuya y esperando a los acontecimientos he aguardado a contestarla en interés del asunto de la Universidad.

Pocos días después de recibirla, conocía el Proyecto de Ley que habrá de presentarse a las Cortes sobre autonomía universitaria por copia que el ministro había entregado al Presidente de la (ilegible) sobre el Estatuto de esta Universidad, en reunión que, como sabrás, tuvo lugar en Madrid a fines del pasado.

En cuanto comencé a leerlo, no pude menos de fijarme *«a nuestro objeto»* en uno de los primeros párrafos, que realmente me descorazona en cuanto a nuestros proyectos.

Poco más o menos viene a decir: *«La creación de otra Universidad o tal carácter para adquirirlo una fundación privada, será objeto de una ley especial».* (No te incluyo la transcripción, porque no la tengo en este momento a mi disposición).

Pensé que podía tal vez cambiar el cariz de los acontecimientos y que tal Proyecto no se leyese en Cortes, pero ya te habrás enterado que se dio lectura de él en la primera sesión del Senado. Veremos lo que ocurre.

Sin embargo, como la idea de autonomía y los Claustros se muestra arraigada, deduzco que si el Gobierno vive y tiene fuerzas será ley, lo

que es Proyecto: en este caso, me parece, que el deseo de nuestra Sociedad es muy difícil de conseguir. La intervención de fuerzas políticas para conseguir tal ley especial, la estimo casi imposible, hoy por hoy; malogra notablemente el plan de la Sociedad, a mi entender.

Casi me atrevería a indicarte, que mientras no se vea claro en el horizonte político y se vea lo que pueden ser las futuras Cortes, para nuestro caso, veo un imposible.

Claro es que todo ello, suponiendo sea votado el actual Proyecto, por el que, el Ministro, tiene gran interés.

Resulta, pues, que si yo empiezo a escribir sobre Universidad Vasca, y sobre todo para hacer comprender a la opinión su necesidad, tengo que empezar por «*cantar la verdad*», y casi decir que se ha desaprovechado el momento crítico.

Continuaría por meterme con el criterio de un Proyecto (propio de las Actuales Universidades) las que por intereses creados, todas quieren vivir y asegurarse su propia vida, para enfin de cuentas, autónomamente sobresalir las que puedan y «*ir tirando*» las demás, con lo que no creo se haya conseguido el espíritu, a mi modo de entender, nivel y circunstancias, que la autonomía debe prestar.

Admitida la idea del cuerpo de examinadores para grados (tan combatida en un principio) no creo que debe de importar haya 10 (que yo considero número excesivo) como si son 20. Que viva la que pueda y la que no, que muera. Yo para ello, venga la imprescindible competencia (que es francamente la que no se quiera) y tal prueba, lo mismo entre las actuales como en las nuevas; El Cuerpo de Examinadores (piedra de toque del Estado) con sus calificaciones, indirectamente demostrarán donde radica el verdadero espíritu universitario.

He oído que el Ministro ha dicho que no puede hablar de si las Universidades han de ser afines al tipo alemán, francés, etc.; no, cada una, según él, ha de reflejar su tipo propio.

Pues, bien, por este lado es por donde ahora cabría encauzar la autonomía. Desprovisto el País Vasco de un centro de cultura superior, por rara casualidad, nada más natural, que puesto que su sostenimiento poco o nada habrá de suponer al Estado, se le concediese en forma de que la capacidad del País, pudiese demostrar bien a las claras su espíritu y cultura, en una palabra reflejara en su Universidad el modelo, tipo propio, como se desea de las otras (ilegible). Celebraré tu paso a Barcelona. Hasta la tuya con un abrazo y recuerdos para todos de tu buen amigo y compañero.

Firma

Del 27 de julio de 1919 y fechada en Madrid es la carta del senador José Horn y Areilza a D. Angel Apraiz, secretario General de la Junta de Cultura Vasca en la que se le dice:

«*Considero un deber el comunicara Vd. que el Sr. Chalbaud y yo hemos visitado al Ministro de Instrucción pública, interesándole por la Universidad (según deseo, que vi publicado de esa Junta de Cultura) en los términos que apreciará en la nota adjunta.*»

La respuesta del Señor Ministro J. Prado y Palacio no se hizo esperar y está fechada el 7 de agosto de 1919. Dice así:

Excmos. Sres. D. José Horn y Areilza y D. Pedro Chalbaud y Errazquin.

Muy distinguidos amigos míos: Siento mucho que el decreto sobre autonomía Universitaria, no permita a este Ministerio crear una Universidad en cualquiera de las provincias Vascongadas o Navarra como Vds. me interesan en la importante nota que personalmente han tenido la bondad de entregarme.

Deseando ocasión más propicia para poderles complacer, queda de Vds. affmo. amigo y compañero q. b. s. m.

J. Prado Palacio.

El día 11 de agosto él senador José Horn y Areilza escribía desde Bilbao a Don Angel de Apraiz en San Sebastián:

Mi querido amigo: Remito a V. la adjunta carta del Ministro que, a mi juicio, desafina, porque me parece que en el decreto sobre autonomía universitaria no hay un solo precepto o una frase que no permita crear la Universidad que apeteceamos.

Nada contesto al Ministro, porque estando el asunto en manos de Vds. y de las Diputaciones en el punto a que ha llegado, deberemos seguir sus orientaciones.

Me reitero de V. affmo. amigo y compañero Q. E. S. M.

Los meses de agosto a noviembre son de gran actividad en las universidades de Valladolid y Zaragoza que temen ver su distrito universitario disminuido.

Por su parte la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos se reunía el 6 de setiembre en la convocatoria del 4.º trimestre. En esta reunión y con respecto al tema universitario se acordaba:

«En confirmación de los acuerdos anteriores al tema de la Universidad Vasca, se resolvió comunicar aquéllos oportunamente a las Diputaciones y no cejar en los trabajos que puedan conducir a una solución de tanta transcendencia».

Pocos días después se abría la Asamblea de Administración Municipal Vasca celebrada en San Sebastián, los días 17 al 21 de setiembre de 1919.

Esta situación queda reflejada en la carta del senador bilbaíno José Horn y Areilza a D. Angel de Apraiz, fechada el 1.º de noviembre de 1919.

«Mi querido amigo: Habrá V. visto que lo de la autonomía universitaria no nos va a favorecer mucho. Los de Valladolid, por la cuenta que les tiene, pusieron en su Estatuto que sólo por una ley podrá crearse una

Universidad nueva o darse carácter de Universidad oficial a una privada. Esto va manifiestamente contra el proyecto de Universidad Vasca y contra la posibilidad de que Deusto pretendiese algo parecido.

Habrá V. visto también que en la Reunión que han tenido en Madrid han insistido en eso mismo, y previsores, parece que no se conforman con que tal disposición se adopte por Decreto, porque podría derogarse por otro que creara cualquier Universidad. De aquí que pretendan que eso conste en una ley, poco parece que debemos oponernos a que así sea.

Su affmo. amigo y compañero. Q. E. S. M.

e) La Sociedad ante las discusiones en Cortes

El 14 de noviembre se presenta el proyecto de ley en las Cortes. Las universidades de Valladolid y Zaragoza intentan cerrar cualquier posibilidad de disminución de su influencia al incluir que *«solo tendrán carácter de Universidad, a los efectos de esta ley, las del Estado que actualmente existen. Para crear una nueva o para otorgar este rango, será necesaria una ley especial»*. Las Universidades de Madrid y Zaragoza iban a conseguir su objetivo de que la creación de nuevas universidades necesitara de una ley especial, siendo así que el Estatuto de la de Valladolid prohibía la instalación de otra universidad dentro de su distrito.

Don José Horn y Areilza escribía desde Bilbao el 17 de noviembre a Don Angel de Apraiz en San Sebastián:

«Mi querido amigo: Oportunamente recibí su atenta de 15. Habrá V. visto que el Ministro ha leído ya el proyecto en los términos consabidos.

Los Senadores Universitarios estarán encantados y procurarán sacar adelante la ley. Por todo esto, en nombre de Don Pedro Chalbaud y en el mío, agradecerá a V. que interese de las Diputaciones para nosotros las oportunas instrucciones, porque estamos incondicionalmente a su disposición.

Le saluda su affmo. amigo y compañero.

En efecto los senadores vascos Horn, Chalbaud, Galdiz y José Joaquín de Ampuero el 1 de diciembre impugnaron un párrafo de la ley del Señor Prado y Palacio sobre la autonomía universitaria presentando las enmiendas:

«Los dos últimos párrafos del inciso 3 del artículo primero, se redactarán así: Sólo tendrán carácter de Universidad a los efectos de esta ley, las del Estado y las que podrán crear el Gobierno siempre que sean sostenidas por las Diputaciones y Ayuntamientos interesados. Para otorgar este rango a una Universidad de fundación privada, será necesario una ley especial».

La carta de E. Eguren a A. Apraiz de 2 de diciembre de 1919 señala con precisión los intereses de las Universidades de Valladolid y Zaragoza en

que no se fundara una posible Universidad que recortara sus respectivos distritos universitarios.

D. Enrique de Eguren escribía a Don Angel de Apraiz desde Oviedo el 2 de diciembre de 1919.

«Por fin he visto la actuación de las Diputaciones en Madrid, en interés de la desaparición del extremo a que me refería en mi última en el Proyecto del Ministro.

Claro es que ante lo nuevo que se desarrollan, no sabemos que resultado será el de tal proyecto pero mucho me temo que la comisión del Senado acepte tal desaparición.

Por de pronto las otras Universidades han de ejercer sus influencias a que persista, esto no tiene duda alguna; y en segundo lugar Valladolid y Zaragoza, sobre todo, han de echar el resto. De la primera no tengo más que decirte y tal vez lo sepas, que un catedrático de Derecho de aquella Universidad es el que tiene de «brazo derecho» el ministro y es quien ha redactado elproyecto.

Respecto a Zaragoza, Royo Vilanova, creo que está en la Comisión y está dicho todo.

Si no viene la crisis, veo difícil la solución. Si esta llega, tengo entendido que el ministro ha dicho, que como testamento, publicará un r. D. aprobando los Estatutos de las distintas Universidades; esto no influye para la cuestión vasca y deja el cauce del sentir autonómico por buen camino, Supongamos: que el proyecto se discute en el Senado ¿qué hará González de Echávarri? ¿Por dónde saldrá? El inhibirse me parece todavía peor que el defender a Valladolid. En Alava, hay que tener esto muy en cuenta. Y pasemos a otra cosa. Aranzadi me escribía el día pasado que, ante las circunstancias ¿qué íbamos en la Junta próxima a tratar del asunto universitario?

Ahora veremos lo que se les dice a las diputaciones y ver si nos orientamos todos un poco que me parece, que es lo que falta orientación en unos y apoyo para nosotros».

Muy bien encauzado el escrito presentado a la Comisión, pero en él falta un algo, (sobre el que yo pensaba hablar en la Junta), y que me entero ha tratado la Junta de Cultura de Vizcaya: distrito universitario.

Y digo esto, porque tengo entendido que los dos estatutos, parten del mismo punto: «La Universidad comprende todos los Centros docentes creados o por crear etc. en el distrito».

Y me parece los diputados, hablan sólo de Universidad como de «una institución más, de categoría superior» y aislada. Esto, hoy, de ningún modo puede ser.

Por de pronto, no estará de más, que te vayas haciendo ahí con los distintos Estatutos: el de aquí, yo lo llevaré ¡¡¡todavía no está impreso!!!

Lo anterior, bajo el punto de vista que lo decía de desorientación en los diputados.

Y vamos al otro: apoyo para nosotros, es decir para la Sociedad.

Yo creo, que mientras la Sociedad no cuente con que las Diputaciones digan «ahí va tanto para esta empresa» nos imposibilitan de actuar.

Es decir, que sepamos económicamente, los vuelos que podemos tomar, este punto, es capital, ahora que se habla de Universidad autónoma y no al estilo vigente.

Es más, si en el escrito de marras, se hubiera dicho «que el País lo quiere y lo haga», se habría dado un gran paso, puesto que cada cual va a vivir como pueda, y a esto la comisión no tenía nada que oponer, bajo estepunto de vista.

Me parece a mí, que de este «atolladero», tienen que sacar las diputaciones a la Sociedad. Bien es verdad, que ésta puede presentarles un presupuesto aproximado, pero cuando se trata como ahora de competir para vivir, no hay más solución que la condición indispensable de acallar directamente, los que indirectamente trataran de exponer las otras Universidades hablando de Sacrificios al Estado, cuando ya no cabe nada de eso, sino propia vida.

Espero que dentro de cuatro o cinco días llegaré a Vitoria, donde puedes escribirme si algo se te ocurre.

Y con un fuerte abrazo se despide tu buen amigo y compañero.»

Desde la Cátedra de Antropología de la Universidad de Barcelona respondía Aranzadi el 8 de diciembre de 1919 a Don Angel de Apraiz:

Mi distinguido amigo y compañero:

He dejado pasar mucho tiempo sin contestara la suya del 14 del pasado porque la verdad es que no sabía que decirle a propósito de la Universidad. La autonomía y los estatutos están como Quevedo que ni sube, ni baja, ni está quedo; el empacho de legalidad o lo que sea del ministro ha dejado el asunto en manos de los senadores, más o menos universitarios, que es como dejar en manos de los fariseos; estos se bañaron en agua de rosas con el atasco de las Cortes y la disolución de éstas volvería a colocar los mismos señores en los mismos candeleros. Si la autonomía verdadera de las actuales Universidades es un mito o un espejismo en manos de esos señores ¡calcule V. la perspectiva de la Universidad vasca! Se recurrirá a toda clase de armas y no habrá político madrileño que se atreva (suponiendo que hubiera uno de buena voluntad, que no lo creo) a otorgarla, aunque lo prometa. Mientras puedan combatir y negar la autonomía política, ésta servirá de coco para no conceder la Universidad. Ya lo verá V.

El ambiente para la Universidad creo que donde haya espíritu autonómico ya está creado. Lo que hace falta es madurarlo para que llegue la plenitud de los tiempos. Mientras tanto que se hace carne son menester los profetas y precursores. Alimentar el fuego sagrado de la cultura vasca. Está muy bien lo de conferencias de metodología, sobretudo, más que las brillantes para mucho público (gran parte de él exótico, como el retórico que aparta preventivamente a sus hijos del vascoence y que cree que las galimatías de Unamuno se deben a que de chico pidió esnias ¡como si la cabra entendiese el vascoence y como si Unamuno hubiese

hablado en vascuence!) más que tales conferencias y mejor es lo de conversaciones para jóvenes que deseen enterarse de los métodos de trabajos con instrumental, dibujos, fotografías, etc. para quienes quieran trabajar de veras sin prisas de arribistas, con más amor a la patria y a la verdad que propio. Más vale que cada año salga un solo joven de provecho de estos esfuerzos que los más resonantes éxitos de temporada. También cabe pensionar, cuando alguien se revela, como hicieron aquí con Guerra, Barnils y otros; si alguno falla, otro resultaría, no se puede pretender que no haya ninguna pérdida. Una vez con personas preparadas, se puede hacer algo como el Institut d'Estudis Catalans, un centro o centritos (¿por qué no?) de investigación. Es verdad que aquí cuentan con algún profesor de la Universidad, pero crea v. que su situación anfibia no es del todo envidiable; ahípodría rivalizarse con las Universidades jurisdiccionales en el terreno de la investigación vasca más frente afrente, lo cual tiene sus ventajas. Hay que resignarse a gastar, arar, sembrar. años y años (y guerrear mientras tanto) sin cosechas ni matrículas ni huéspedes; si no hubiese ánimo para esto, no se si quedaría el recurso de alabeisedanera (de Serafin Baroja) de la sociedad «el acabose», que volvía a brotar como los perrechicos.

Haga favor de avisarme con tiempo el día de la reunión, pues como quiero pasar la Nochebuena aquí y quisiera poder asistir a una junta del Museo Municipal (según ya le digo a Soraluze), con el aviso a tiempo podría anticipar mi viaje para asistir a las dos cosas. Las vacaciones empezarán a principios de la semana próxima según mi entender.

En Puig y Cadafale no piensen W. que sería inútil.

Estoy nombrado juez de unas oposiciones: si hubiese dinero fresco, supongo me llamarían por Enero.

Suyo siempre affmo.

Aranzadi

Con motivo de esta discusión parlamentaria, la Sociedad de Estudios Vascos redactó dos comunicaciones, una dirigida a los Presidentes de las Diputaciones Vascas y otra destinada a que estos la hicieran llegar a los Representantes en Cortes.

- a) El comunicado de la Sociedad de Estudios Vascos a las diputaciones fue escrito en el mes de noviembre. Entresaquemos algunos de los párrafos del mismo:

«... por la urgencia con que hay que evitar el que se introduzcan en la legislación vigente el obstáculo que señalamos en el adjunto escrito y que en la práctica resultaría infranqueable para una aspiración de nuestro pueblo manifestada en diferentes épocas y ocasiones con tantos fundamentos de razón y deseos tan unánimes que estimamos ocioso repetirlos aquí ante la ilustrada atención de V. E. Suplicamos, pues, a V. E. tenga a bien... suscribiendo hoy la adjunta instancia dirigida a la Comisión designada por el Senado para informar acerca del proyecto de Ley de Autonomía Universitaria, ya que si éste se aprobara en su actual redacción, resultaría vano el aludido interés y frustrados algunos de los más altos deseos y esperanzas de todo el País Vasco».

- b) El comunicado de las Diputaciones estaba firmado por D. José María Unda, presidente de la Diputación de Alava, D. Julián Elorza, presidente de la Diputación de Guipúzcoa, D. Luis P. de Arausolo, en ausencia del Presidente, por la diputación de Vizcaya. La Diputación de Navarra, a propuesta de su presidente, ausente de la reunión, envió a la Comisión del Senado, su adhesión a la instancia transcrita.

El escrito está dirigido a los Señores de la Comisión del Senado, y se comunicaba el contenido de este escrito a los representantes de los cuatro territorios en Cortes. Dice así:

«*Excmos. Sres. :*

Las Diputaciones del País Vasco han experimentado muy dolorosa sorpresa al enterarse de que en el Proyecto de Ley de Autonomía Universitaria sometido a las deliberaciones de esta Comisión, ha hallado cabida una limitación que estiman aquellas improcedente y que constituiría en la práctica infranqueable obstáculo para algunas de las más justas y elevadas aspiraciones de nuestro País, iniciadas ya en una instancia al Ministerio de Institución Pública y Bellas Artes, y consistentes en el establecimiento dentro de aquél de una Universidad.

Los precedentes que de tales instituciones de alta cultura existen en nuestra tierra, la necesidad de que halle su organización más conveniente para los intereses de todos, una función allí reclamada por tantas gentes dedicadas a los estudios y que encauzaría muy vigorosas actividades sociales, la mera consideración del mapa universitario de España en el que todas sus históricas regiones ostentan el respectivo centro de enseñanza superior, menos la constituida por las actuales Provincias Vascongadas y Navarra; y, principalmente la perspectiva de la intensidad y el esplendor que en el actual momento adquiriría allí una Universidad, para beneficio de la pública cultura, son razones que pretendemos esbozar solamente y en las que se funda el común anhelo que tenemos de hacer presente ante esa Comisión informadora. En las mismas consideraciones contenidas en el preámbulo del referido Proyecto de Ley, hallamos los argumentos más favorables a nuestra pretensión, cuando en aquél se recuerdan las numerosas Universidades fundadas en lo que va de siglo por otros pueblos y se expone el deseo tan acertado de que los españoles encuentren su cauce, conforme a la fisonomía propia de cada región para integrar así la vida de España. Todo el sano espíritu en fin, que vibra en el Proyecto indicado, de fomentar la libertad, diversificación y mutua competencia, para los fines científicos, entre las varias Universidades, lo vemos contrariado por una restricción que sólo pudiera apoyarse en deseos, a que esa Comisión no ha de dar acogida, de imposibilitar, con la dificultad mayor que en la vidapolítica española puede oponerse a la acción de un gobierno, el que éste, atendiendo sobre todo a los intereses de la cultura pública, juzgue un día que ellos reclaman una nueva institución como la que el País Vasco desea, de acuerdo con las actuales orientaciones renovadoras de la enseñanza.

Suplicamos, pues, a la Comisión que en consideración a todo lo expuesto, para no prejuzgar las aspiraciones de nuestro País y la aludida instan-

cia pendiente aún de resolución, informe en el sentido de que desaparezca del actual Proyecto en su primer artículo, la exigencia, que en nada atañe a los fines de aquél, de una ley especial para que el Gobierno puede emprender, fomentar o sancionar nuevas obras de cultura universitaria, que serán siempre deseables cuando garantías de todo orden aseguren el resultado de la nueva institución, para la conveniencia general y para el progreso humano».

No podemos terminar el año 1919 sin reseñar la instancia enviada el 2 de diciembre por el alcalde de Bilbao en nombre de su corporación y dirigida al Gobierno en la que se pedía la creación de una Universidad en Bilbao. A esta petición se sumaron todos los centros de Enseñanza y las entidades culturales, económicas, profesionales y obreras de la villa.

Por parte del Gobierno el señor Burell se hallaba dispuesto a firmar un decreto concediendo a Bilbao la facultad de Medicina, mientras el Señor Dato pensaba en la concesión de la Universidad Vasca. Por su parte los parlamentarios visitaron a los señores Salvatella y Rodes sin llegar a concretizar concesión alguna.

5. REACCIONES VASCAS ANTE LA DISCUSION PARLAMENTARIA DEL DECRETO UNIVERSITARIO. AÑO 1920

a) El decreto parlamentario

El 21 de enero de 1920 los senadores vascos González de Echávarri, Esteban Bilbao, Pedro Chalbaud, José Horn, Victoriano Gáldiz y Carlos Ajuria presentan en conjunto de enmiendas al texto con el fin de concebir un decreto de autonomía universitaria que diera cabida a la Universidad Vasca. Pero esta enmienda fue rechazada.

El 23 de enero al no ser admitidas las enmiendas un grupo de parlamentarios como Ortega, Morejón, Gáldiz, González de Echávarri, Chalbaud y Federico de Echevarría presentaron una proposición de ley cuyo artículo primero exige una Universidad en las Provincias Vascongadas y Navarra.

Veamos las diversas enmiendas y peticionarios:

«En el artículo primero se añadirá un nuevo apartado en la forma siguiente:

Tendrán también el concepto de Universidades, a los efectos de esta ley, las que con anterioridad y en cualquier momento hubiesen tenido carácter oficial siempre que se restablezca con las garantías que el Gobierno considere necesarias para su viabilidad» Palacio del Senado a 20 de enero de 1920. José María González de Etxabarri. Esteban Bilbao. Pedro Chalbaud, José Horn. Victoriano Galdiz».

«El segundo párrafo del número 3 del artículo primero se redactará así: Sólo tendrán carácter de Universidades a los efectos de esta ley, las del Estado que actualmente existen y otra de nueva creación que el gobierno establecerá en las Provincias Vascongadas y Navarra, oyendo a sus Diputaciones y a expensas de éstas.»

Palacio del Congreso, 21 de enero de 1920. Esteban Bilbao, Carlos Aju-ria. Pedro Chalbaud. José María González Etxabarri. Victoriano Gal-diz.

«Como artículo adicional, se agregará lo siguiente: No obstante lo dis-puesto en el número tercero del artículo primero el Gobierno podrá ac-ceder a lo solicitado en la instancia que al ministro de Instrucción Públi-ca elevaron las Diputaciones Vascongadas en orden al establecimiento de una Universidad en la región vasconabarra; siempre que sea sosteni-da por las Corporaciones de la misma.»

Palacio del Senado, 22 de enero de 1920. José Horn. Esteban de Bilbao, Carlos Aju-ria. Pedro Chalbaud, José María González Etxabarri. Victo-riano Galdiz.

Ninguna de dichas enmiendas fue aceptada por la Comisión. A los Se-nadores vascos apoyaron los senadores universitarios Ortega Morejón y Maestre y otros senadores como Bergamín y Cierva.

El senador Ortega Morejón y algunos senadores vascos presentaron la siguiente proposición de ley:

«Artículo primero: Se crea en las Provincias Vascongadas y Navarra una Universidad.»

Artículo segundo: El emplazamiento de sus facultades se realizará de acuerdo con las Diputaciones interesadas.»

Artículo tercero: Las mismas Diputaciones sufragarán cuantos gastos de personal, material y edificios o locales ocasione la creación y funcio-namiento de la Universidad, con arreglo a las disposiciones actualmente vigentes o a las que estén en su día sin perjuicio de las subvenciones que el Gobierno les otorgue.»

Artículo cuarto: El Profesorado será nombrado con iguales garantías que en las restantes Universidades del Estado.»

Artículo quinto: El Gobierno, oyendo a las Diputaciones, dictará Rea-les Ordenes oportunas para que la presente ley entre en vigor antes de que comience el próximo curso académico.»

Palacio del Senado 28 de enero de 1920.

Luis Ortega Morejón. Victoriano de Galdiz. José María González de Etxabarri. Pedro Chalbaud. Federico de Etxebarria.»

Esta proposición fue retirada en la sesión del 17 de marzo de 1920.

En la sesión permanente, en la noche del 21 de abril de 1920 el senador Horn, primero como enmienda y luego como ruego, pidió que se desarchi-vase el escrito de las Diputaciones vascas solicitando la Universidad Vasca,

y el presidente del Consejo de ministros Allendesalazar prometió acceder al ruego.

Pero toda la discusión quedó en esta promesa y en las declaraciones que en favor de la Universidad Vasca realizaron el Sr. González Etxabarri, o D. Esteban Bilbao, o el Sr. Galdiz, o el Sr. Maestre, o el Sr. Horn, etc.

El proyecto de ley no llegó a ser aprobado, pero el Señor Silió al volver a ocupar su cargo implantó la autonomía universitaria por decreto, pero prescindiendo del artículo aludido. Era el 9 de setiembre de 1921.

b) El II Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos

El Congreso se celebra en Pamplona del 18 al 25 de julio de 1920. El tema del Congreso era la Enseñanza y las cuestiones económico-sociales. La revista *«Euskalerrriaren Alde»* en su número de julio-agosto de 1920 nos aporta una detallada crónica general de este congreso. Según esta crónica hay que subrayar dentro de la comisión ejecutiva a don Javier Arraiza y a don Julio Altadill, *«merecedores ambos del aprecio de los buenos vascos»*. *«En el congreso se presentaron problemas vitales como la creación de una Universidad en nuestro suelo, suprema aspiración de la intelectualidad vasca que ve con dolor que su cultura se expande por territorio ajeno por no hallar en el propio cultivo adecuado»*.

En la jornada de *apertura* en el Teatro Gayarre habló don Arturo Campión, presidente honorario de la Sociedad de Estudios Vascos. De su discurso son los párrafos siguientes:

«La Sociedad endereza sus actos y orienta sus labores a la restauración de la personalidad vasca, atendiendo, tanto a los elementos básicos y peculiares suyos, cuanto a los que integran la cultura universal, cuya aplicación sea pertinente en nuestro país».

«Los historiadores árabes apellidaban al rey de Nabarra «Rey de los vascos», así como rey de los gallegos al de León. Nabarra constituyó la personalidad más completa, la más patente o indubitada entre los pueblos euskaldunes... Nabarra fue la personalidad vasca por excelencia, y a la hora en que se trata de reataurarla y vigorizarla, no renegará de su sangre».

El congreso tenía asignadas dos ponencias desde la Junta Permanente del 14 de febrero de 1920. La de *Enseñanza* con los señores Eleizalde, Landeta, Aranzadi y Urabayen, y la de *cuestiones económico-sociales* con los señores Madinabeitia, Mújica, Cunchillos y Orueta.

El tema de la Enseñanza se articuló en tres niveles 1) Enseñanza primaria, 2) Segunda enseñanza y enseñanzas especiales y 3) Enseñanza superior.

Dentro de la sección de Enseñanza superior hubo una conferencia y siete lecciones.

Entre las lecciones citemos las referentes a la Universidad Vasca:

- Régimen autónomo económico-administrativo de la Universidad Vasca por Enrique de Eguren, catedrático de la Universidad de Oviedo.
- Los diversos fines a que debe tender la Universidad: el profesional, el educativo, el de investigación, organización de estudios, por Telesforo de Aranzadi, catedrático de la Universidad de Barcelona.
- Organización de la investigación en la Universidad Vasca, por Antonio Simonena, catedrático de la Universidad de Madrid.
- Las instituciones jurídicas y administrativas vascas en la enseñanza universitaria del País, por D. José María González de Echávarri, senador por Alava y catedrático de la Universidad de Valladolid.
- Organizaciones estudiantiles. Residencias, sociedades y otros complementos de la vida universitaria. Becas y pensiones. Instituciones post-escolares, por D. Angel de Apraiz, catedrático de la Universidad de Barcelona.

La conferencia la pronunció D. Tomás de Elorrieta, catedrático de la Universidad de Murcia, y se publicó en las Actas del Congreso págs. 167-183.

En primer lugar señala D. Tomás de Elorrieta los fines de la Universidad Vasca.

«Estos sentimientos que animan a nuestro país han alcanzado su más alta expresión en la aspiración formulada por el Congreso de Estudios, de establecer una universidad vasca, porque esta Universidad no será un centro burocrático más, una nueva fábrica de licenciados y doctores. No. Queremos la universidad para fortalecer y perpetuar la vida del espíritu vasco. Queremos la Universidad para educar a nuestra juventud. Queremos la Universidad para elevar el nivel intelectual y moral del pueblo y para que sus investigaciones científicas, íntimamente relacionadas con la vida del país, sirvan de base al desenvolvimiento de las industrias actuales y abran nuevos campos de acción al capital y al trabajo vasco. Queremos la Universidad para cumplir el deber moral social de proporcionar al obrero los conocimientos técnicos necesarios para que aumente el rendimiento de su trabajo y la cultura general precisa para cumplir la función pública que en la organización política actual le corresponde. Queremos la Universidad para que se establezca en el país una institución de paz que elevándose sobre los apasionamientos y prejuicios engendrados al calor de las luchas sociales y políticas candentes, pueda realizar la obra de concordia necesaria para que se desarrolle regularmente su vida colectiva. Y queremos la Universidad porque su labor, inspirada en los sentimientos expresados sería el mejor tributo de amor que el pueblo vasco podía ofrecer a la gloria de España.»

Prosigue luego señalando el objetivo de la Universidad Vasca:

«Al pedir la universidad para perpetuar la existencia del espíritu vasco lejos de esquivar los problemas planteados por la vida de las unidades nacionales superiores y por la organización incipiente de la huma-

nidad, aspiramos a dominar los acontecimientos que aparentemente entrañan esos problemas, pues en primer término el vigor personal de los países pequeños enriquece el sentimiento de las unidades superiores con nuevas manifestaciones y acerca el advenimiento de la organización libre y democrática del mundo civilizado, y además al defender concretamente el espíritu vasco, defendemos al mismo tiempo, por amplitud de sentimientos que abraza en su vuelo, las glorias más nobles de España y los sentimientos más puros de la humanidad».

«Y para librar a nuestra juventud de esos peligros y atender a su educación física y moral, queremos una universidad propia, en cuyo fuero constitucional se concedan atribuciones a las autoridades académicas para inspeccionar la vida de los jóvenes escolares y se les otorguen los recursos económicos necesarios para la organización de centros deportivos, sociedades de excursiones, residencias de estudiantes, asociaciones artísticas y todas las demás instituciones que puedan contribuir a que el hombre adquiera fortaleza en el cuerpo y serenidad en el espíritu.

Y yo quisiera dedicar algunas palabras al problema, porque estimo que una de las bases fundamentales del desenvolvimiento de nuestra futura Universidad debe ser la compenetración íntima en que viva él con el movimiento industrial del País».

Don Enrique de Eguen señala la aspiración unánime del País a tener una Universidad, pero no con el nivel mediocre de las Universidades españolas, del que se vería libre si fueran autónomas como las norteamericanas. Y concluye *«que el régimen único y propio de nuestra Universidad debe ser la autonomía».*

«No se trata de crear una Universidad más, de utilidad dudosa, se trata de fundar un centro nuevo sobre bases nuevas, que traerán una saludable emulación entre las diversas Universidades, emulación que pondrá bien de relieve cuales serán las Universidades que en definitiva merecen sobrevivir y cuales deben desaparecer».

Don José María de Echábarri afirma que la cultura del país demanda un centro universitario, autónomo. En esa Universidad deberá poder cursarse el estudio de los fueros vascos.

Don Angel de Apraiz insistió en la necesidad de considerar la Universidad desde el punto de mira del estudiante hasta en lo relativo a planes de estudios, cosa que no concibe la Universidad oficial de hoy. Pero encuentra en las Universidades americanas con la unión del elemento educativo integral inglés y el de la ciencia germánica, la Universidad propia de los tiempos presentes.

Al congreso llegó también una serie de Memorias como la de D. Rufino Mendiola Querejeta, vecino de San Sebastián, calle Guetaria número 5, doctor en Filosofía y Letras, ayudante de Letras del Instituto de Guipúzcoa, y que la intitula *«En torno a la Universidad Vasca. Consideraciones pedagógicas».*

El autor parte *«de la base de la autonomía universitaria»*. La autonomía no va a romper el nexo espiritual que debe existir entre las Universidades, que es nexo no sólo nacional, sino internacional, universal.

Pero afirma *«aspiramos a que sea la Universidad, colectividad directora de la cultura del país»*, sin embargo *«debido al caciquismo científico hay carencia de cultura regional y su resultado ha sido la desnacionalización de la ciencia»*.

El autor pide autonomía para la Universidad Vasca y para las demás Universidades; pide raigambre social popular abandonando el actual aislamiento social e impartiendo conferencias y cursos fuera del recinto universitario; pide enriquecer el contenido de la enseñanza con el cultivo físico, intelectual y del arte; pide prolongar la educación universitaria a la vida de los adultos.

En la organización universitaria exige pocas asignaturas con muchos profesores, cursos inferiores a cien personas, y con profesores que dirigen y atienden, que trabajen junto y con los alumnos.

La clase debe ser teórica, con la consiguiente práctica y laboratorio.

A continuación aporta directrices sobre la educación, vacaciones, enseñanza secundaria, materias del bachillerato, escuelas normales, de Comercio, de bellas Artes, Escuelas especiales de Arquitectura, de Ingenieros, etc.

En cuanto a los estudios de Facultad pide la Historia del País Vasco en la carrera de Filosofía y Letras, cursos de legislación foral, historia de las Instituciones del País dentro de la de Derecho. En la organización académica pide libertad para la designación de asignaturas cumpliendo un mínimo fijado por el Estado; que deje libertad al claustro en los programas y libertad en los alumnos en la elección de materias.

La universidad debe coordinar las instituciones científicas, literarias y docentes, de los Institutos y Sociedades científicas, de los Museos, de las representaciones de arte dramático vasco, de las publicaciones, de las conferencias.

El Congreso llegó a una serie de conclusiones repartidas entre la Instrucción Primaria, Segunda Enseñanza, Enseñanzas especiales y Universidad.

Copiemos las referentes a este último tema:

- 1.º El Segundo Congreso de Estudios Vascos ha acordado recabar de los Poderes Públicos la autorización necesaria para crear una Universidad que sea órgano de nuestra cultura y progreso intelectual.
- 2.º La Universidad vasca abarcará los estudios superiores de investigación científica, los de carácter profesional y facultativo, incluso los comprendidos actualmente bajo la denominación de Escuelas Especiales y los de formación de Magisterio.

3.º El Congreso entiende que el País Vasco tiene capacidad económica suficiente y obligación sagrada de proporcionar cuantos recursos sean necesarios para la fundación y sostenimiento de los establecimientos de enseñanza en sus distintos grados, con toda la holgura y esplendor que las necesidades de los tiempos actuales reclaman.

De la sesión de clausura ante la presencia del rey convendría destacar las palabras de don Julián de Elorza, presidente de la Sociedad de Estudios Vascos y presidente de la Diputación de Guipúzcoa.

«Este congreso ha puesto de resalto... que los problemas de la enseñanza, desde la elemental hasta la universitaria, tienen en la región vasca-varra peculiaridades, aspectos y modalidades distintas de las demás regiones españolas y que en consecuencia no puede dárseles solución con un sentido de uniformidad absurdo.

Aunque no nos asistiera la razón suprema de nuestro derecho a regirnos, claro está, en nuestra privativa esfera de acción, sería inconcuso el derecho a Vasconia a desenvolver su vida con arreglo a sus peculiares atribuciones, a mantener y perfeccionar su legislación privada, a gozar de su libertad académica, organizando la enseñanza en todos sus grados, a usar con la natural plenitud su idioma, signo indiscutible de la raza y, en una palabra, a gozar de sus legítimas y tradicionales libertades que han sido durante siglos atributo de su personalidad y condición de su grandeza, y que según frase de Cánovas del Castillo, aprovechan a quienes las disfrutan y a nadie dañan.

«Mas para el logro de estos nobles deseos y patrióticos fines es de necesidad absoluta y perentoria, la creación de un centro superior de enseñanza y cultura que dirija y presida este grandioso movimiento ascensional de nuestro espiritual resurgimiento. Por ello pedimos a los poderes públicos y S. M. el Rey ha de acoger... pedimos, repito, con todas las veras de nuestra alma, con todas las ansias de nuestro espíritu, con la unanimidad absoluta de la intelectualidad de nuestra región puesta de relieve en este congreso, ahincadamente, con apremio, la creación de la Universidad vasca, que sea luminaria, que con su luz señale el camino del esplendor natural de Vasconia.»

c) Otras actividades prouniversitarias

La Junta de Cultura de Vizcaya como en años anteriores organiza también para este año un ciclo de conferencias, invitando el 27 de marzo de 1920 a D. Domingo Miral, antiguo catedrático de la Universidad de Oñate, y que en ese año ejercía como catedrático en la Universidad de Zaragoza, Universidad de la que será rector en años sucesivos.

El título de la conferencia impartida por Domingo Miral López llevaba el título de *«El idioma en la Escuela y la raza en la Universidad»*. La leyó en la Sociedad Filarmónica de Bilbao y se publicará ese mismo año de 1920.

El autor que sigue de cerca el problema vasco y que en años sucesivos, v. gr. en 1925 recensionará en la revista de Zaragoza «*Universidad*» obras de G. Balparda y C. Echegaray, había sido de los fundadores del Congreso de Oñate. En esta conferencia el autor se decanta contra una universidad oficial calcada en el modelo universitario español, y que se sustenta con el presupuesto ministerial (15).

Pocos días después participará en el segundo Congreso de Estudios Vascos, y precisamente en la sección de enseñanza con la exposición del tema «*La familia, el municipio y el Estado ante la Libertad de enseñanza*».

6. EL TIEMPO PERDIDO POR LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS EN EL AÑO 1921

Tras el gigantesco esfuerzo realizado en 1920 con el Congreso de Pamplona, la Sociedad de Estudios Vascos, va a centrarse en otros temas, como en la celebración del 19 al 25 de setiembre de 1921 de la Semana Agropecuaria de Vitoria, en la aceptación y relanzamiento de la Revista Internacional de Estudios Vascos, fundada en 1907 por D. Julio de Urquijo, el inicio del «*Anuario de la Sociedad de Eusko-Folklore*», revista del laboratorio de Etnología, con sede en el Seminario de Vitoria, la creación alrededor de la figura de Campión del Instituto de Estudios Históricos del País Vasco centrado en Pamplona, y el proyecto de José de Orueta sobre el servicio estadístico en las provincias vascas aprobado por la Junta Permanente del 25 de setiembre de 1921.

Esto quiere decir que el tema de la enseñanza en general, y de la universitaria en particular va a entrar en punto muerto.

Las Juntas Permanentes de 1921 aluden accidentalmente al tema universitario. Las actas de la reunión de la Junta Permanente del tercer trimestre celebrada en Azpeitia el 30 de junio de 1921 anuncian en su pág. 23.

«Por real decreto de 9 de setiembre último ha sido concedida la autonomía de todas las Universidades españolas. En la exposición que precede a dicho decreto, se reconoce como dentro de ese cauce, la libre iniciativa de aquellos centros.

Todo ello hace más sensible la falta en el País Vasco de un organismo de esta clase.

La Excma. Diputación de Vizcaya se ha hecho cargo nuevamente de esta demanda.. pensando desde el primer momento en ponerse al habla con las otras tres Diputaciones hermanas acerca del asunto».

(15) D. MIRAL LOPEZ: *El idioma en la Escuela y la raza en la Universidad*. Bilbao, ed. Vasca, 1920, (15 pp., 20,5 cms.). Otra edición en Bilbao, Bilbaina de Artes Gráficas, 1920 (21 pp., 25 cm.).

En efecto el decreto real del 9 de setiembre de 1921, implantaba la autonomía en las once universidades del Estado.

El 29 de setiembre de 1921 se publicaba en el periódico Euzkadi un artículo en el que se recogía la historia lejana e inmediata de las gestiones en pro de la Universidad Vasca. El articulista exhorta a las Diputaciones a actuar unánimemente distribuyendo las facultades: Gasteiz (Derecho, Filosofía y Letras), Bilbao (Medicina), Donostia (Farmacia), Iruña (Ciencias y Escuela Veterinaria).

De los pasos sucesivos dados por la Sociedad nos hablan las actas de las Juntas Permanentes sucesivas. En la del cuarto trimestre de 1921 celebrada en Vitoria el 25 de setiembre, las actas publicadas algo más tarde afirman:

«Ante el tema de la Universidad Vasca, la Junta de la Sociedad, en su reunión última ha adoptado el acuerdo de gestionar su concesión de los parlamentarios vascos. Esta reunión se celebró el 20 de diciembre y en la que por primera vez han honrado estas sesiones ordinarias con su asistencia la representación de las Diputaciones de Alava y Navarra, recaídas ahora en el Presidente de la primera Sr. Zuricalday y el diputado formal de la segunda Sr. Baleztena».

Pocos días después en la reunión celebrada en San Sebastián el 23 de diciembre de 1921

«La Junta acordó que la Sociedad se dirija a todos los diputados y Senadores del País Vasco renovando tan justa aspiración de la Universidad Vasca y que se ponga también dicha gestión en conocimiento de las cuatro diputaciones».

Como en esta Junta Permanente se está pensando en el III Congreso de la Sociedad, el Señor Apraiz leyó un cuestionario redactado sobre las bases ideológicas del escrito del Señor Zaragüeta y del pensar de los demás profesores universitarios de la Junta, para que sea el próximo congreso el que redacte el Estatuto de la Universidad Vasca.

En las Juntas Permanentes del 3 de febrero de 1922 y del 11 de abril se notifica que *«se ha hablado del asunto primordial de la Universidad Vasca, que ha sido objeto de una petición unánime de las Diputaciones»*. Igualmente se da conocimiento de que están firmando otra petición igual muchos centenares de estudiantes vascos, que han solicitado su organización por nuestra Sociedad (pág. 21).

7. LA GRAN ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD DURANTE EL AÑO 1922

a) Con anterioridad al III Congreso en Guernica

El día 4 de enero se remite por medio de la Sociedad de Estudios Vascos una comunicación dirigida a las cuatro diputaciones en la que se da cuenta de la sesión del 20 de diciembre y de cómo *«dicha entidad estimó muy oportuno y urgente intensificar la acción que lleve al reconocimiento por el Estado de la necesidad de la Universidad Vasca, acordando dirigirse en tal sentido a los Parlamentarios y a las Corporaciones del País»*.

«La ocasión que lo requiere está en hallarse pendiente de discusión en las Cortes, el Proyecto de Ley de Autonomía Universitaria, en el que es de temer hallará dicho anhelo. del País Vasco los obstáculos que promovieron, al tratarse de dicho asunto hace un año en el Senado, la activa intervención de los representantes de nuestro País en aquella cámara, con el resultado de que fuese apreciada por muy diversos elementos y por el Gobierno mismo, la justicia que les asistía en el planteamiento de tal problema.

Para ello juzga de la mayor conveniencia que al designarse en dicha Ley las Universidades que a los efectos de la misma tendrán carácter de tales, se determine también que habrá de establecerse otra mediante acuerdo del Gobierno con las Diputaciones de las Provincias Vascongadas y Navarra, única región del mapa universitario de España que carece de tal órgano adecuado a sus intereses y a su cultura».

Esta carta se envió a todos los representantes en Cortes, añadiendo un párrafo, en el que se excita su celo para defender *«con firmeza la pública opinión de nuestro País»*.

EUSKO-IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

OFICINAS:
PALACIO DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA
SAN SEBASTIAN

En sesión celebrada el día 20 de Diciembre por la Junta Permanente de esta Sociedad de Estudios Vascos, estimó dicha entidad muy oportuno y urgente intensificar la acción que lleve al reconocimiento por el Estado de la necesidad de la Universidad Vasca, acordando dirigirse en tal sentido a los Parlamentarios y a las Corporaciones del País.

La ocasión que lo requiere está en hallarse pendiente de discusión en las Cortes el Proyecto de Ley de Autonomía Universitaria, en el que es de temer hallara dicho anhelo del País Vasco los obstáculos que promovieron, al tratarse de dicho asunto hace un año en el Senado, la activa intervención de los representantes de nuestro País en aquella Cámara

ra, con el resultado de que fuese apreciada por muy diversos elementos y por el Gobierno mismo, la justicia que les asistía en el planteamiento de tal problema.

Aspira ahora el deseo de nuestra Sociedad, en el que sin tratar de arrogarse atribuciones pretende concretar el tantas veces manifestado por las Corporaciones y el pueblo cuya asistencia le honra, a que con el motivo indicado, en vez de entorpecerse, halle un cauce legislativo la satisfacción de esa necesidad que en el desarrollo de nuestra obra de estudio echamos de ver más apremiante. Para ello juzga de la mayor conveniencia que al designarse en dicha Ley las Universidades que a los efectos de la misma tendrán carácter de tales, se determine también que habrá de establecerse otra mediante acuerdo del Gobierno con las Diputaciones de las Provincias Vascongadas y Navarra, única región del mapa universitario de España que carece de tal órgano adecuado a sus intereses y a su cultura.

Sería ciertamente innecesario que distrajeráramos con otras indicaciones acerca de un asunto sobre el que se ha pronunciado con tanta firmeza la pública opinión de nuestro País, el ilustrado celo de V.E. y el de sus representantes en Cortes a todos los cuales nuestra Sociedad acaba de manifestar lo arriba expresado. Al comunicarlo a V.E. en ruego de que se apoye tal acción, nos es muy grato reiterar una vez más el ofrecimiento que nuestra Sociedad tiene hecho a las cuatro Diputaciones vascas en ellas representadas, de realizar en este asunto toda gestión para la que las mismas le requieran.

Dios guarde a V.S. muchos años.
San Sebastián, 4 de Enero de 1922.
Por la Sociedad de Estudios Vascos.

El Presidente

El Secretario General

Comunicación dirigida a las cuatro Diputaciones.

Las respuestas de los representantes en Cortes no se hicieron esperar. Copiémoslas siguiendo el orden cronológico de respuesta.

1922, 20 enero. El Diputado a Cortes por Azpeitia al Sr. Presidente de la S.E.V.

Muy Señor mío: Recibo su atenta comunicación del día 4 del actual en que me expresa los deseos de esta Sociedad de que al discutirse la ley de Autonomía Universitaria se recabe la facultad para que mediante acuerdo del Gobierno y las Diputaciones se establezca una Universidad en la región vasco-navarra.

Con mucho gusto secundaré en cuanto de mí dependa tan justas y patrióticas aspiraciones.

Me complazco en reiterarme de Vd. atento s.s.q.s.m.b.

Firma.

1922, 11 enero. San Sebastián. J. Elícegui con sello del Senado.

Sr. Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos.

Mi distinguido amigo: Recibo la atenta comunicación de la Sociedad de su digna presidencia invitándome a que con mi modesto concurso coadyuve al proyecto de creación de la Universidad Vasca.

Encuétrase actualmente en el Senado el proyecto de Ley de Autonomía Universitaria, el cual según noticias, habrá de tropezar con no pequeños inconvenientes para su aprobación.

Espero que las Diputaciones provinciales de la Región Vasco-Navarra habrán de darnos a los representantes en Cortes las instrucciones que crean convenientes sobre tan interesante asunto y tenga esa sociedad por seguro que apoyaré con todo entusiasmo el indicado proyecto de Universidad.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a Vd. como a los Sres. socios mi más fervorosa adhesión a su interesante labor.

Suyo affmo. S.S. y amigo q.e.s.

Firma.

Bilbao 13 de enero de 1922. José Joaquín de Ampuero, Senador del Reino por Guipúzcoa.

Al Excmo. Sr. Presidente de la S.E.V. de S.S. y al acusarle recibo de su atento oficio fecha 4 del actual, se complace en manifestarle que coadyuvará con mucho gusto a las gestiones que realice esa Sociedad para la creación de la Universidad Vasca.

Aprovechando esta oportunidad... etc.

Pamplona 13 de enero. Manuel de Trany (...) diputado a Cortes por Pamplona.

Sr. Dn. Angel Apraiz, Secretario General de la S.E.V.

Muy Sr. mío: Contesto a la muy grata comunicación de 4 del corriente que en nombre de la entidad Estudios Vascos me diriges, manifestándote que con muchísimo gusto contribuiré en la medida de mis posibilidades para conseguir sea reconocida por el Estado la necesidad de la Universidad Vasca.

De Vd. atto. s.s.q.e.s.m.

Bilbao 15 de enero de 1922. Luis de Salazar, Senador.

Sr. Presidente de la S.E.V.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: He recibido su comunicación en la que se ocupa del proyecto de la creación de la Universidad Vasca y lamento no poder contestar a ella con toda claridad.

Aunque se ha hablado mucho en la prensa de ese proyecto, efecto tal vez de no haber leído todo lo que se ha escrito, no he llegado a enterarme de él ni del fin que se persigue con aquella creación. Es más que razonable el deseo de que en esta región se establezca una universidad por ser como V. dice la única que en el mapa universitario de España carece de este importantísimo centro, pero acostumbrado a oír hablar de la universidad de Madrid, de Salamanca o Sevilla, el nombre de Universidad Vasca me hace creer tal vez sin fundamento que se pretende crear algo nuevo y diferente de lo conocido y ante ese temor no puedo anticipar opinión alguna sin conocer el proyecto en todos sus detalles y las modificaciones al mismo que pudieran aparecer.

Suyo de V. affmo. s.s.q.b.s.m.

Madrid 16 enero 1922. El Diputado a Cortes por Tolosa, Ricardo de Oreja.

... Pongo a disposición de tan magna obra toda mi voluntad y escuso manifestarle, cuánta será mi satisfacción al palpar como realidades lo que hoy acariciamos como una ilusión...

16 enero 1922. El Diputado a Cortes por Aoiz.

... Soy un ferviente partidario de la aspiración que consigna de que se llegue al reconocimiento por el Estado de la necesidad de establecer la Universidad Vasca y pueden desde luego contar con mi resuelto e incondicional apoyo.

Están Vds. en libertad de hacerme cuantas indicaciones estimen procedentes en servicio de la finalidad perseguida.

San Sebastián 19-I-1922. El diputado a Cortes por S.S.
El Marqués de Tenorio.

... y desde luego puede tener la completa seguridad, que coadyuvaré en la medida de mis fuerzas y con la mayor decisión al logro justísimo de las aspiraciones del país, tan fielmente interpretado por esa Sociedad.

Pamplona 26 enero 1922. El Diputado a Cortes por Pamplona.
Félix Amorena.

... Inútil considero manifestar a V.V. mi absoluta conformidad con lo referente a la Universidad Vasca, que es un anhelo del País y también me parece adecuado el medio que V.V. insinúan en un escrito de recabar que se designare en la ley de autonomía universitaria las Universidades en que tendrán así carácter de tales se determine *«que habrá de establecerse otra mediante acuerdo del Gobierno con las Diputaciones de las Provincias Vascongadas y Navarra»*...

En la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos que se reúne en San Sebastián el tres de febrero de 1922, se da lectura a las respuestas llegadas por parte de los representantes en Cortes. Las respuestas consignadas en las actas son de los señores Senante, Elósegui, Ampuero, Aranzadi, Oreja, Barricart, Marqués de Tenorio, Amorena, e indicando reparos la del señor Salazar.

Sin embargo las discusiones parlamentarias en Madrid sobre la nueva ley universitaria siguen su curso. En el proyecto actualmente presentado *«respondiendo a lo consignado en los Estatutos de las Universidades de Valladolid y Zaragoza que al poner trabas para que se establezca otra en sus distritos demuestran precisamente que esto es una realidad que se impone»*, se dice (en el Proyecto de Ley de ahora) que *«solo tendrán carácter de Universidades, a los efectos de esta ley, las del Estado que actualmente existen. Para crear una nueva o para otorgar este rango a una fundación privada, será necesario una ley especial»*. Sabido es lo difícil que sería conseguir nunca esta». Así se expresaba pocos días después, el 29 de marzo de 1922 don Angel de Apraiz, profesor de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona escribiendo al presidente de la Sociedad Don Julián Elorza.

La amenaza de este proyecto de ley es la que mueve a este mismo Don Julián Elorza a remitir desde San Sebastián el 3 de marzo un telegrama a José María González de Echávarri mostrando la oportunidad de pedir una Universidad Vasca, y cambiando el párrafo que exigía una ley especial por otra que diga que habrá de establecerse mediante acuerdo del Gobierno con las Diputaciones Vascongadas y Navarra.

Pero pasemos a transcribir el mismo telegrama.

San Sebastián 3 marzo 1922

Telegrama de D. Julián Elorza

Madrid. José María González de Echávarri. Senado. Estimo oportuno momento para renovar petición Universidad Vasca. Entiendo que sería solución que se adicionara texto proyecto ley que dice. Coma. Solo tendrán carácter de Universidades a los efectos de esta ley las del Estado que actualmente existen. Párrafo siguiente como y otra que habrá de establecerse mediante acuerdo del Gobierno con las Diputaciones Vascongadas y Navarra. Punto. Si es más viable la fórmula que usted indica prosígala. Senador Guipuzcoano Elósegui me dice que informó a Goicoechea sobre anhelos Diputaciones en este asunto. Agradézcale vivamente actividad desplegada usted en este asunto. Julián Elorza.

Comisión Permanente de Instrucción Pública. Senado. Diputación Guipúzcoa hace suya enmienda presentada senador señor González Echávarri exponiendo petición Diputaciones Vascongadas y Navarra en orden obtención Universidad en su territorio ya reiteradamente expuesta diversas ocasiones.

Julián Elorza. Presidente.

El senador guipuzcoano Elósegui, debía estar muy interesado en el tema ya que conversa con el presidente de la Sociedad de Estudios Vascos don Julián Elorza y éste pide al secretario de la Sociedad, Don Angel de Apraiz que se hallaba en su cátedra de Barcelona el que le describa los pasos dados en el tema universitario. Apraiz le contesta el 29 de marzo de 1922 con una carta que es un estado de la cuestión del tema universitario y un esbozo de cómo transformar el proyecto de ley en ese momento discutido en Cortes.

Dice en sinopsis la carta de Apraiz:

- 1) Principales antecedentes en pro de la Universidad Vasca.
 - Conferencia de A. de Apraiz en 1918.
 - Artículos del mismo Apraiz en «*El Pueblo Vasco*» en 11 al 20 de diciembre de 1921.
 - Artículo aparecido en el «*Euzkadi*» el 29 de setiembre de 1921.
- 2) Actuaciones en el Senado.
Sesiones del 1-XII-1919; 20 al 28-I-1920; 17-III-1920; 21-IV-1920.
- 3) Normativa
Real decreto del 9 setiembre 1920 sobre Autonomía Universitaria. Estatutos propio de cada Universidad publicados en «*La Gaceta de Madrid*».
- 4) Fórmula de modificación del real decreto.
Es una fórmula aprobada por el Comité de Universidad Vasca y por la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos. Fórmula enviada a las Diputaciones.
Fórmula que se concreta tras el primer párrafo en éste «*y otra que habrá de establecerse mediante acuerdo del Gobierno con las Diputaciones de las Provincias Vascongadas y Navarra. Para crear otras nuevas o para otorgar*» etc.

Que esta carta que ahora transcribimos tuvo su aceptación lo vemos en la carta del 4 de abril de 1922 en la que un oficial de Secretaría de la Sociedad en nombre de D. Julián de Elorza pide al Sr. Administrador de «*Euzkadi*» un ejemplar del día 29 de setiembre de 1921 «*pues en él se insertan gestiones y antecedentes del problema universitario vasco que nos conveniría incorporar al expediente*».

Pero desarrollemos este tema paso a paso:

La carta de J. Arocena a don Angel Apraiz está fechada en San Sebastián el 22 de marzo de 1922 y dice:

Estimado don Angel:

Ha visitado a don Julián el senador por Guipúzcoa don José Elósegui, para decirle que se va a plantear en el Senado el proyecto o ley de auto-

nomía universitaria y que venía a ofrecerse nuevamente para seguir las inspiraciones de la Sociedad y de las Diputaciones y llevarlas al Senado. Cree don Julián que V. desde ahí puede enviarnos: antecedentes que sirvan a los parlamentarios para estudiar el asunto, una enmienda —ya redactada— que pudieran presentar en el Senado, en fin cuanto en el asunto pueda serles útil y que V. mejor que nadie podrá ofrecer. Todo ello con mucha urgencia, para que obtengamos la copia necesaria para cada uno de los senadores del país. En el primer momento hemos pensado en hacer algo aquí mismo, valiéndonos de sus artículos en *El Pueblo* donde se historia el proceso de esta cuestión, dato éste que es el que más le interesaba al Sr. Elósegui quien se mostraba algo desconocedor del problema, a pesar de la comunicación que antes les fue remitida. Pero, a fin de no desbarrar, en asunto tan delicado, nos ha parecido más seguro dejar esto en sus manos. Esperamos, pues, sus informaciones. Es muy tarde y escribo muy deprisa.

Suyo afftmo. s.s. J. Arocena.

Por su parte la carta de Angel de Apraiz a Don Julián Elorza dice así:

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Particular

29 de marzo 1922

Sr. Dn. Julián Elorza

Mi querido Presidente y amigo: Recibo en este momento carta de Arocena comunicándome la visita que ha hecho a Vd. el Sr. Elósegui y pidiéndome antecedentes y fórmulas sobre el asunto de la Universidad para el que será tan importante la intervención del Sr. Elósegui y de sus compañeros que en él cooperan.

Los antecedentes antiguos y los motivos de esta aspiración traté de resumirlos en una conferencia que dí en Bilbao y que está en esa Oficina, como los actuales en unos artículos publicados en *«El Pueblo Vasco»* del 11 al 20 de Diciembre de 1921. El periódico *«Euzkadi»* publicó en 29 de setiembre último página y media del número dedicada a este asunto, haciendo constar casi todos los antecedentes y la gestión parlamentaria hasta entonces efectuada. Esta gestión se verificó principalmente en el Senado y en las sesiones de 1.º de Diciembre de 1919, 20 a 28 de Enero de 1920 y 17 de marzo y 21 de Abril del mismo año, por lo que en los correspondientes *Diarios de Sesiones* constará todo ello, las enmiendas y proposición de ley presentadas, el apoyo ofrecido por senadores universitarios y de fuera del País y las buenas palabras del Gobierno.

Por R.D. de 9 de Setiembre último se ha promulgado la autonomía de todas las Universidades del Estado, apareciendo aprobadas en la *Gaceta* con algunas modificaciones el Estatuto que cada una elaboró para sí misma y con arreglo al cual ha de regirse. En la exposición que

precede a dicho Decreto se dice como con esta libertad podrán cumplirse entre otros fines pedagógicos y de tradición, la acción social y de cultura en la vida de la región a la que moral y materialmente se hallan unidas las Universidades. Pero lo mismo en el Proyecto de Ley que se discutió en el Senado de 1919 a 1920, que en el presentado ahora, acaso respondiendo a lo consignado en los Estatutos de las Universidades de Valladolid y Zaragoza que al poner trabas para que se establezca otra en sus distritos demuestran precisamente que esto es una realidad que se impone, se dice (en el Proyecto de Ley de ahora) que *«sólo tendrán carácter de universidades, a los efectos de esta ley, las del Estado que actualmente existen, para crear una nueva, o para otorgar este rango a una fundación privada será necesario una ley especial»*. Sabido es lo difícil que sería conseguir nunca ésta.

Por eso lo más conveniente sería conseguir una enmienda, cuya fórmula, aprobada por nuestro Comité y nuestra Junta en la Comunicación enviada a los Parlamentarios y de la que hemos dado cuenta a las Diputaciones, pudiera redactarse añadiendo al primer punto transcrito *«y otra que habrá de establecerse mediante acuerdo del gobierno con las Diputaciones de las Provincias Vascongadas y Navarra. Para crear otras nuevas o para otorgar»* etc. La excepción no está en lo que se pide, sino en el estado actual que revela el mapa universitario de España y el poner dificultades a una obra que nuestro País se ha ofrecido a costear y que responde perfectamente de los fines que la ley discutida se propone. Después en el Congreso de Guernica estudiaríamos el modo de resolver todos los puntos de Estatuto que están ya impresos para el próximo número de nuestro Boletín y las Diputaciones y los poderes del Estado que allí asistirán pudieran aprobar el acuerdo y la cosa estaba hecha.

Tengo que redactar mis conclusiones para mañana sobre el *Arte popular vasco*. Saludos a los amigos y siempre a sus órdenes, sabe Vd. cuánto le respeta y quiere, su affmo.

Angel de Apraiz

De la carta de Apraiz y del eco que tuvo, consta por el interés en tener en la Sociedad el artículo del periódico Euzkadí.

4 de Abril de 1922

Sr. Administrador de «EUKADI»

Distinguido señor nuestro:

Ruego a V. muy encarecidamente, por insinuación de don Julián Elorza, se sirva remitir a estas Oficinas un ejemplar del número de EUKADI, de su digna administración, correspondiente ala fecha, 29 de Setiembre de 1921, pues en él se insertan gestiones y antecedentes del problema universitario vasco que nos convendría incorporar al expediente que hemos removido por las circunstancias especiales que prestan hoy actualidad al viejo problema.

Anticipándole las gracias, se ofrece su aftmo. s.s.q.e.s.m.

Oficial de Secretaría

b) La gestión de las Diputaciones del País Vasco y de Navarra

El día diez de abril se debieron reunir los representantes de las cuatro diputaciones y adoptaron un acuerdo unánime por el que elevaron al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del Senado un mensaje señalando el anhelo general de que se creara una Universidad Vasca.

Al día siguiente, 11 de abril, se reunía la Junta Permanente de las Sociedad, y en ella daba cuenta D. Julián Elorza del acuerdo de las cuatro diputaciones; la Junta Permanente acordaba enviar a los cuatro Presidentes de Diputación una felicitación anunciándoles el proyecto de la Sociedad de culminar en el próximo congreso de Guernica un Estatuto Universitario.

A continuación se copian ambos documentos a) el remitido por las diputaciones al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del Senado b) y el acuerdo de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos.

En las Actas de la Sociedad del 11 de noviembre se alude al cuestionario publicado en el número 13 del Boletín para la formación del Estatuto de la Universidad Vasca. En esta reunión se acordó reducirlo, y acomodarlo en tres epígrafes: 1) Constitución de la Universidad; 2) Instituciones; 3) Gobierno y régimen interior.

a) Acuerdo de las cuatro diputaciones

Exmo. Sr.: .— Las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya y la Foral y Provincial de Navarra, en reunión celebrada en San Sebastián el día 10 del corriente, acordaron elevar a V.E. un mensaje comprensivo de las aspiraciones unánimemente sustentadas en orden a la creación de una Universidad, en el País representado por las referidas Corporaciones. Los abajo firmados tenemos el honor de presentarnos ante V.E. en cumplimiento de aquel acuerdo.— No parece ya oportuna la ocasión, ni la superior ilustración de V.E. había menester de ello, de repetir la serie de títulos tantas veces enumerados que demandan el establecimiento de una Universidad en la región vasco-navarra. Razones históricas legitiman esta demanda, y la refuerzan y confirman el estudio de las especialidades del pueblo vasco-navarro, que tanto interés ofrecen al mundo científico, así como las necesarias extensión e intensificación del ambiente cultural que a dicha región envuelve. Tales razones, con otras varias que sobre ellas pudieran aducirse, instan de continuo a las provincias cuya representación honra a las Corporaciones recurrentes a solicitar vivamente de éstas las gestiones que conduzcan al logro de tan nobles aspiraciones. Y las Diputaciones Vasco-Navarras, cuya identificación en aspiraciones con el país que representan es siempre notoria, acojen con gran honor el mandato, y le tienen grandísimo en elevarlo a V.E., transformado en la presente respetuosa solicitud. Consiste ésta, Excmo. Sr., en suplicar de V.E. que al texto del

proyecto de ley sobre autonomía universitaria que dice «solo tendrán carácter de Universidades a los efectos de esta ley las del Estado que actualmente existen» se agregue «y otra que habrá de establecerse mediante acuerdo del Gobierno con las Diputaciones de las Provincias Vascongadas y Navarra».— Gracias que esperan obtener de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.— San Sebastián 10 de abril de 1922.— El Presidente de la Diputación Foral y Provincial de Navarra.— El Presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya de Alava.— El Presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa.— Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del Senado.

b) Acuerdo de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos

Dada cuenta por el Presidente de nuestra Sociedad, Don Julián Elorza, a la Junta Permanente de la misma en su sesión de 11 del corriente, del acuerdo unánime adoptado el día anterior por las cuatro Diputaciones del País de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del Senado, un mensaje comprensivo del general anhelo por la creación en aquel de una Universidad, solicitando se dé cauce legal a dicha aspiración; la Junta acordó felicitar a V.E. por su identificación que revela tal acuerdo con las más fundamentales necesidades de la cultura del País y renovar el ofrecimiento de la Sociedad, que en el Congreso de Guernica se propone ultimar el estudio detallado del problema, para dar solución adecuada a los puntos estatutarios que el establecimiento de la Universidad plantearía.

Dios guarde a V.E. muchos años.
San Sebastián, 12 de abril de 1922

Por la Sociedad de Estudios Vascos

El Vicepresidente

El Secretario General

Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra.

c) La actuación de los Estudiantes Vascos en favor de la Universidad Vasca.

Citemos escalonadamente una serie de datos referentes a este tema.

Ya en la junta del 20 de diciembre de 1921 se presentó la posibilidad de recibir estudiantes en la Sociedad de Estudios Vascos.

Así en las actas de febrero de 1922 se anotaban los primeros socios alumnos de la Sociedad de Estudios Vascos. Era una apertura a la juventud como elemento imprescindible del Pueblo Vasco y de su cultura, y que va a duplicar desde este momento el número de asociados de la Sociedad de Estudios Vascos.

En estas mismas actas del 2.º trimestre de 1922 (pág. 15) se transcribe la circular enviada en abril de 1922 y desde San Sebastián y dirigida «*A los estudiantes vascos*».

En la Sociedad de Estudios Vascos se conserva una carta del Santo Hospital Civil de Bilbao fechada en Basurto el 27 de abril de 1922 y dirigida a Apraiz en la que los alumnos internos del Hospital respondese y se suman a las gestiones «*que esa benemérita Sociedad realiza en pro de una Universidad Vasca*». Firman la carta Justo Gárate y Ariola y otros siete miembros más, como José de Ormaechea, Manuel de Usandizaga, Félix de Gormiade, Carlos de Mendaza, José María de Landeta Isasi, Ramón Iraola.

Poco después don Angel de Apraiz, el 21 de mayo de 1922 transmitía información a los diversos centros escolares con el objetivo de recoger firmas de apoyo estudiantil al proyecto de Universidad Vasca.

Sin embargo los estudiantes Vascos tenían sus propias iniciativas en favor de la Universidad Vasca, Veámoslas:

- a) La primera iniciativa es de la nueva Junta de la Federación de Estudiantes católicos de Vizcaya, residentes en Bilbao. Firman la convocatoria el Presidente y el Secretario Luis Hermosa, y convocan la primera Asamblea Federal, con un objetivo de mejorar la clase estudiantil y hacer resurgir el actual estado de la sociedad. Se firma la convocatoria en Bilbao el 7 de diciembre de 1922 y la reunión se celebraría el 14 de enero de 1923.
- b) De este mismo año es el Mensaje de los estudiantes vascos «*pro Universidad Vasca*». Dice así el texto del mensaje al que acompaña las firmas de los estudiantes encabezados por Justo de Gárate, Odón de Apraiz y Angel de Irigaray. Conviene destacar entre estos alumnos a Vicente Martínez de Ubago estudiante en Copenhague pensionado por la Sociedad de Estudios Vascos, a Odón de Apraiz, estudiante en la Sorbona, pensionado por la Academia de la Lengua Vasca y Policarpo de Iraizoz, alumno de la Universidad de Zurich, pensionado por la Academia de la lengua vasca.

Mensaje de los estudiantes pro U.V. en 1922.

Los firmantes de este mensaje que aspiramos llegue de modo oportuno a los Poderes Públicos tratamos de hacer en él patente con el carácter de alumnos de enseñanza superior y carreras especiales que osentamos todos, una anomalía que respecto de aquella urge remediar en el territorio que abarcan las Provincias Vascongadas y Navarra, donde radican tantos de nuestros afectos e intereses.

No pretendemos los estudiantes vascos en esta ocasión repetir, ya que ello sería incompatible con la brevedad que ha de revestir este documento, los títulos tantas veces expresados que reclaman el establecimiento de una Universidad en dicho País. Sabemos que la historia lo legitima; que el estudio de las especialidades de nuestro pueblo, tan interesantes al mundo científico, lo exige imperiosamente y con mayor ra-

zón desde que las características de las regiones españolas han hallado un cauce en la legislación del Estado sobre Autonomía Universitaria; que la cultura ambiente, los medios que se otorgan para su fomento y el número de escolares en nuestro País asegurarían a la Universidad Vasca un esplendor que otras no pueden alcanzar; y nos avergüenza como una falta nuestra la que claramente se echa de ver en cualquier mapa de división de España por regiones, considerando la existencia de una o más Universidades en cada una de aquellas y apareciendo tan sólo nuestro País Vasco privado de organismo tan esencial.

Tenemos sin embargo conciencia de que no puede achacarse al País la culpa de tal privación. Sus Diputaciones han gestionado cerca de los Gobiernos este asunto, presentando a los mismos proposiciones escritas, aun no contestadas, y ofreciéndose en ellas a costear cuantos gastos ocasione la aceptación; sus representantes en el parlamento han expuesto ante él fórmulas legislativas adecuadas; y sus órganos científicos, como la Sociedad de Estudios Vascos, estudiando detalladamente el problema, se encargan de dar solución adecuada a los puntos estatutarios que el establecimiento de la Universidad plantearía. Juzgaríamos absurdo que el Estado tratara de dificultarlo, ni que esto se produjese por temores de otros centros a una concurrencia en la que todos deben ver el mejor camino de progreso. Contra los obstáculos, de donde quiera que surjan, queremos sentar aquí la afirmación, que creemos importante por representar a la parte más directamente interesada, de nuestra voluntad.

Ella es de que se otorgue a nuestro País lo que sus autoridades representantes solicitan para la institución de la Universidad Vasca. Nos va en ello la natural libertad de aprender con arreglo a nuestras conveniencias y el contemplar y ampliar nuestros estudios de un modo adecuado. Y más aún que todo esto y que nuestro interés particular, queremos como un ideal de juventud ajeno también a toda política o impura realidad de momento, que a nuestra tierra y a nuestra raza no se imponga una excepción que las coloque aparte de las más elevadas relaciones del comercio humano.

Justo de Gárate
Alumno interno del Hospital de Basurto y libre de Medicina en la U. de Santiago.

Juan Ignacio de Irujo
Alumno de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes de Madrid.

Vicente Mtz. de Ubago
Estudiante en Copenhague pensionado por la Sociedad de Estudios Vascos y de Derecho de la U. Central.

P. de Aldecoa
Alumno de la Escuela Industrial de Logroño.

Aniceto Olano Galarraga
Alumno Oficial de Filosofía y alumno libre de Derecho de la U. de Barcelona.

Ricardo Apraiz
Estudiante del Doctorado de Historia en la Universidad de Madrid.

Tiburcio Irigoyen Aguirre
Alumno de 3.º de Medicina de la
Universidad de Barcelona.

Jacinto Mongelos Olarte
Alumno del Doctorado de Cien-
cias de Madrid.

Alejandro Alberdi Fernández
Alumno de Perparatorio de
Ciencias de la U. de Oviedo

Juan Galindez
Alumno no oficial de Derecho
de la Universidad de Valladolid.

Pedro M.º Baleztena
Alumno libre de 6.º de Derecho
de la U. de Zaragoza.

Francisco Olariaga
Eceizabarrena
Alumno del Instituto Químico
de Sarriá

Ignacio M.º Rodríguez Juguera
Alumno de la Escuela Especial
de Ingenieros Agrónomos.

José M.ª Eguilegor
Alumno de la Universidad In-
dustrial de Barcelona.

Francisco de Echeverría
Alumno del Seminario Conciliar
de Vitoria.

Miguel Martínez
Alumno de la Escuela Normal
de Maestros de Navarra.

Roque de Eraiz
Alumno interno del Hospital
Basurto.

José M.ª de Landa Isasi
Alumno Interno del mismo Hos-
pital.

Policarpo de Iraizoz
Alumno de la Universidad de
Zurich. Pensionado por la Aca-
demia de Lengua Vasca.

Odón de Apraiz
Estudiante en la Sorbona. Pen-
sionado por la Academia de
Lengua Vasca.

Angel de Irigaray
Alumno no oficial de Medicina
de la Universidad de Zaragoza.

Andrés Buesa
Licenciado en Ciencias y Alum-
no de Medicina de la Universi-
dad de Zaragoza.

José M.ª Pereda
Alumno de 3.º de Químicas de la
U. de Barcelona.

Joaquín Susaeta y Ochoa de
Echagüen
Alumno de 3.º de la Facultad de
Ciencias de Zaragoza.

Ramón de Zumárraga
Alumno de 4.º de Medicina de la
Universidad de Madrid.

Heraclio Díaz Atauri
Alumno de 4.º de Medicina de la
Universidad de Valladolid.

Luis Usatorre y Gracia
Alumno de 3.º de Derecho de la
Universidad de Valladolid.

Ladislao R. de Arcaute
Alumno no Oficial de Derecho
de la U. de Oviedo.

Raimundo Iriarte
Alumno oficial de la Escuela de
Veterinaria de Zaragoza.

Crescente Olariaga y Eceizaba-
rrena.
Alumno oficial de Derecho de la
Universidad de Barcelona.

José M.ª Solano y Aguirre
Alumno del Instituto Químico
de Sarriá.

José Ostolaza Gárate
Alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la U. de Barcelona.

Emilio de Apraiz
Alumno de Ingreso de la Escuela S. de Arquitectura de Barcelona.

Leonardo de Urteaga
Alumno del mismo Seminario.

Eugenio Menaya Erburu
Alumno de la misma Escuela Normal.

Isidoro Fuente
Alumno Interno del mismo Hospital.

Ramón de Azaola
Alumno Interno del mismo Hospital.

Herminio de Burzabio
Alumno de 3.º de Farmacia en la U. de Barcelona.

(siguen las firmas)

Ana Genara Martínez Lazcano (de 14 años)

Alumna libre para el 2.º año de Bachiller en el Instituto de Pamplona.

En las actas de la Junta Permanente del 11 de abril de 1922 se da cuenta del escrito en que los estudiantes vascos solicitan de los Poderes públicos la autorización para que sea implantada la Universidad Vasca. Muchos de estos estudiantes desean que la Sociedad de Estudios Vascos organice la recogida de las firmas tan numerosas que lo quieran suscribir. En esta junta permanente se acuerda editar dicho escrito enviando copias del mismo y pliegos para la firma a los centros de enseñanza.

En las actas de la junta permanente del 21 de diciembre de 1922 se alude a la solicitud de los Estudiantes Católicos de Vizcaya que piden a la Sociedad de Estudios Vascos una notificación de las gestiones realizadas para la consecución de la Universidad Vasca. El objetivo de esta información era plantear dicho asunto en la Asamblea que la confederación había de celebrar en Zaragoza.

En efecto en dicha reunión bilbaína fue aprobada por unanimidad la ponencia presentada por el Sr. Mantilla en pro de la creación de la Universidad Vasca Autónoma. Llevada después la petición al Primer Congreso Nacional de Estudiantes en Zaragoza *«fue aprobada de nuevo esta aspiración por la que tanto anhelan nuestro País y nuestra Sociedad»* (pág. 43).

Una carta de Sebastián Mantilla Aguirre dirigida a D. Angel de Apraiz en Barcelona, y fechada en Bilbao el 18 de Febrero de 1923 de cuenta da todo este asunto:

Muy señor mío: Ante todo mis más expresivas gracias y las de mis compañeros por su valiosísima ayuda y consejo en nuestro trabajo sobre la Universidad Vasca. Gracias a sus datos y a su conferencia sobre la Universidad Vasca hemos podido hacer una ponencia muy interesante y que si no está mejor, a nuestra impericia es debido.

Conforme teníamos proyectado la presentamos ala Asamblea de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos celebrada en Zaragoza del 20 al 24 del pasado y aceptáronse nuestras peticiones por unanimidad. Posteriormente al Congreso Nacional de Estudiantes que se celebró en Zaragoza a continuación, fue presentada también y aceptada nuestra petición.

Esto, aunque no origine inmediatamente la creación de la Universidad es un precedente muy favorable a ella ya que hemos expuesto nuestro modo de sentir ante estudiantes de tantas provincias que, conforme con nosotros, en un momento dado apoyarían cualquier campaña que iniciaríamos en ese sentido.

La ponencia ha sido publicada íntegramente en Euzkadi y La Gaceta del Norte del primero de los cuales tomo el ejemplar que le envío. Yo hubiera querido remitirle un original pero los dos que tenía se han quedado en las redacciones de los periódicos.

Agradezco también mucho el libro del Congreso Vasco de Pamplona que me remitieron de San Sebastián y vistas las interesantes publicaciones de la Sociedad de Estudios Vascos y lo atentamente que se ha portado conmigo en esta ocasión, pienso escribirle un día de estos rogándole me cuente entre el número de sus socios.

Aprovecho esta ocasión para saludarle y ofrecerme incondicionalmente a laborar en cualquier trabajo que se organice sobre tema tan simpático como es el de nuestra Universidad Vasca y repitiéndole mi agradecimiento a sus atenciones quedo de Vd. atto. s.s.q.b.s.m.

d) La Petición de Universidad Vasca en el III Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos en Guernica: 10 de setiembre de 1922

Durante todo el año 1922, junto con la celebración del Congreso de Guernica se fue trabajando en el tema de la Universidad Vasca. Ya hay dentro de la Sociedad una sección de Universidad Vasca cuyo presidente es Don Enrique de Eguren. Pero son miembros de la Junta Permanente y colaboran con la maduración del tema D. Eduardo de Landeta como presidente de la sección de Enseñanza Primaria, el Señor Conde de Vilallonga, presidente de la Sección de Enseñanzas Especiales, D. Joaquín Fuentes Pascual, presidente de la sección de Ciencias y el Ilmo. Sr. Don Juan Zaragüeta, Presidente de la sección de Ciencias Filosóficas.

Los estudiosos del tema Universitario se agrupan en tres subsecciones:

- Constitución de la Universidad
- Instituciones
- Gobierno y Régimen interior

El congreso de Guernica duraría del 10 al 17 setiembre de 1922, y estuvo centrado, por decisión de la Junta Permanente del 20 de diciembre de 1921, en los temas de Lengua y Enseñanza, *«para tratar en este último punto*

de llevar a la práctica las conclusiones del segundo y entre ellas las de la Universidad».

El día 9 de setiembre, sábado, quedaron constituidas las mesas del congreso y sus miembros: *Lengua*: Señores Urquijo, Campión, Eleizalde y demás académicos de la lengua vasca. *Enseñanza Primaria*: Señores Landeta, Zaragüeta y Urabayen. *Universidad*: Señores Aranzadi, Zaragüeta, Eguren, Apraiz.

Mientras se desarrollan las conferencias, la comisión de la Universidad se dedicó al estudio y redacción del Reglamento de la Universidad Vasca. Alguna de las conferencias había sido de interés específico de la sección, como por ejemplo la leída el martes día 12 por el profesor W. Meyer Lübke sobre «*La organización de los estudios lingüísticos en la Universidad Vasca*», o la de D. Justo de Gárate y Arriola sobre «*El plan de los estudios preclínicos de la carrera de Medicina*».

El sábado día 16 se eligieron nuevos directores de sección, quedando reelegido D. Enrique de Eguren como presidente de la sección de Universidad Vasca.

La sección llegó durante el Congreso a la elaboración de las siguientes conclusiones:

- 1.^a La sección de Universidad, para que en cualquier momento sea posible la implantación de la que el País Vasco desea, ha estudiado detenidamente y concretado un proyecto de Estatuto en el que se contienen soluciones a los problemas que el establecimiento de la Universidad ofrecería.
- 2.^a Dicha sección acuerda que se imprima el referido proyecto por la Sociedad de Estudios Vascos para repartirlo así a todos sus socios y que estos puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.
- 3.^a Recogidas tales observaciones y examinadas por una comisión competente, ésta redactará el proyecto definitivo, que, enviado a las Corporaciones y representantes del País, constituirá la mejor base para lograr la satisfacción de las más elevadas necesidades culturales de nuestro pueblo.

En la misma sesión del sábado día 16, en la que se leyeron las conclusiones del Congreso, hablaron además del rey Alfonso XIII, don Julián Elorza presidente de la Sociedad de Estudios Vascos, de cuyo discurso son estas palabras:

«y no hemos de pasar en silencio ante Vuestra Majestad otra de las resoluciones que hemos adoptado en materia de enseñanza: la de insistir en una aspiración que tomó ya forma de acuerdo en el Congreso de Pamplona. Me refiero, Señor, a nuestro vivo, vehemente y arraigado anhelo de tener una Universidad para el pueblo vasco. Este pueblo, Señor, ansía y pide con empeño esta Universidad»...

Nuestro afán es que nuestros jóvenes sepan cada vez más y enriquezcan con sus luces el patrimonio intelectual que nos legaron nuestros mayores. Pero muchas veces no nos es dado dar satisfacción a esos anhelos, porque los centros universitarios están fuera de nuestro territorio, y esto exige a los jóvenes que hayan de cursar en ellos, sacrificios que no están al alcance de todos. Lo que otras regiones tienen no ha de negársenos a nosotros si en esta materia tan vital podéis, sin faltar a vuestros deberes, tendernos vuestra mano generosa, no dejéis de tendérnosla, Señor, y otorgadnos vuestra protección para que se abran cuanto antes a los jóvenes de este país las puertas de esa Universidad porque suspiramos. No se nos han olvidado las palabras que nos dijisteis en Oñate:

«Consagraos al estudio y fomento de cuanto pueda contribuir al adelanto del País... y para tan nobles fines contad con mi decidido apoyo».

Queremos llevar a la práctica lo que vos nos recomendásteis al pronunciar esas alentadoras palabras. Queremos estudiar, todo cuanto se refiere al progreso de nuestro país, pero para ello necesitamos un Centro en donde aprenderlo. Tiéndanos Vuestra Majestad su mano bienhechora, y con su protección levántese la Universidad anhelada, y entonces, conforme a los deseos que tuvisteis a bien mostrarnos en Oñate, ahondaremos cada vez más en el conocimiento de las cosas que con nuestro país se relacionan, y refundiremos y propagaremos la cultura con mucha más eficacia que hoy, que se ven limitadas nuestras aspiraciones por la carencia de un Centro docente adecuado para hacerlas fecundas».

Hasta aquí las palabras de D. Julián Elorza en la clausura del III Congreso Vasco de Guernica.

Tras el discurso del rey se dio por terminado el congreso, pero no así las manifestaciones en pro de la Universidad, dando paso al deseo tan ardientemente repetido desde hacía años, y al que el gobierno de Madrid respondía siempre con dilaciones.

Nos cuentan las actas lo ocurrido en Guernica la tarde del sábado día 16: *«D. Jesús de Leizaola, jefe de sección del Ayuntamiento bilbaino, enarboló un cartel que decía: «Queremos la Universidad Vasca» y seguido de algunos alumnos amigos salió a la calle. Pronto la manifestación engrosó de tal forma, que la policía (de la que se hizo, como de la guardia civil, un alarde desproporcionado durante todo el día) arremetió contra ella rompiendo el cartel y detuvo a su portador y al Sr. Ramírez Olano y los condujo atados a la cárcel, donde pasaron la noche. Al día siguiente, atados, los conducían a pie a Bilbao; más allá de Amorebieta les soltaron ante la presencia de un señor que traía una orden del Gobernador de Vizcaya. El incidente causó gran amargura, expresada en un telegrama de protesta de las cuatro diputaciones».*

La última Junta permanente del año se celebró el día 21 de diciembre de 1922, y en ella *«la publicación del Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca, fue aplazada, para oír las observaciones de los señores vocales en la sesión próxima».*

La suerte de la publicación del Proyecto de Estatuto queda reflejada en estas dos cartas.

Eduardo de Landeta escribía el 27 de noviembre de 1922 dos cartas desde Bilbao a Julián de Elorza y a Angel Apraiz.

A Julián de Elorza decía:

«Mi querido amigo: Le pongo estas líneas para rogarle de que por lo menos hasta después de celebrada nuestra próxima reunión de la Junta Permanente en la Sociedad de Estudios Vascos que supongo que será a mediados del próximo diciembre, no se reparta entre los socios de la Sociedad, el Estatuto de la Universidad Vasca cuyas pruebas de imprenta ha tenido Apraiz la atención de enviarme.

Este mismo ruego le hago a Apraiz a quien escribo a Barcelona y le digo que las pruebas del Estatuto se pueden mandar por ahora a los vocales de la Junta Permanente para que las discutamos en Donostia.

Yo creo que por ahora no debemos ir al Estatuto sino a la redacción de bases amplias donde a su tiempo podremos vaciar el Estatuto que las circunstancias nos lo aconsejen.

Dispéñeme esta lata y como siempre quedo de Vd. buen amigo q.b.s.m.

Landeta.

A Angel de Apraiz.

Mi querido amigo: Confirмо mi carta del viernes.

No tiene Vd. necesidad de remitirme el Estatuto de Barcelona ni ningún otro pues mirando en mi pobre biblioteca me encontré el sábado con el resumen de Estatutos de todas las Universidades de España publicados por el Ministerio en 1929. Los he leído y he cotejado con extranjeros. Mi impresión es que la Sociedad de Estudios Vascos no debe entrar hoy por hoy en la redacción del Estatuto y sí únicamente en la redacción de bases.

Yo le ruego muy encarecidamente y lo mismo escribo hoy a Elorza, para que no se imprima y mucho menos se reparta el Estatuto cuyas pruebas de imprenta ha tenido la bondad de enviarme.

Yo siento la firme convicción de que la Universidad Vasca será un hecho antes de lo que Vd. amigo Apraiz lo cree. Pero también creo que ese estatuto de hoy sería una remora.

Hagamos unas bases amplias y dejemos para su tiempo el variar en esas bases el Estatuto.

No sé con seguridad si para nuestra próxima reunión en Donostia podré llevar un proyecto de bases pero procuraré llevarlo.

Muy afectuosamente le saluda su buen amigo

Landeta

Me parece muy oportuno como Vd. me decía en su carta del 2 del actual que se envíe un ejemplo o prueba del Estatuto a cada uno de los vocales de la Junta Permanente de la Sociedad.

Y el 30 de noviembre de 1922 se le remitía a D. Eduardo de Landeta en Bilbao la siguiente carta cuya copia sin firmar conservamos.

Mi distinguido amigo: De conformidad con los deseos que V. manifiesta en su atenta del 27, no se repartirá entre los socios el Estatuto de la Universidad Vasca hasta que sea examinado por la Junta que se reúna en Navidades. Ya en el último Comité acordamos, en atención a sus deseos, aplazar el reparto. Y ahora no hay inconveniente en que como V. dice, se envíen pruebas del referido estatuto a los miembros de la Junta en unión de la convocatoria para la misma.

Leo hoy en la prensa que le han nombrado Vocal de la Junta Protectora de la Industria Nacional. Enhorabuena.

Disponga de su aftmo. amigo.

e) La Publicación del Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca (16)

Se debió de realizar esta publicación en los primeros meses de 1923 y con anterioridad a la constitución de la nueva comisión universitaria realizada el 26 de marzo de 1923.

El título completo es «Proyecto de Estatuto de la Universidad Vasca elaborado por la Sección correspondiente en el Tercer Congreso de Estudios Vascos celebrado en Guernica en setiembre de 1922 y que se imprime, por acuerdo de la misma Sección para conocimiento de todos los socios y recoger las observaciones conducentes al proyecto definitivo».

El proyecto se organiza en los apartados siguientes:

a) Constitución de la Universidad: artículo 1.º al 12.º:

Se trata de una universidad autónoma, para las cuatro provincias, y entre los fines se atribuye el ser órgano de la cultura vasca. La localización de las facultades está condicionadas a la preexistencia de instituciones de investigación. La meta es conseguir unas enseñanzas de valor oficial. La Universidad ejercerá un control sobre los institutos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

b) Organos de gobierno: artículos 13 al 32.

Son el claustro extraordinario y el ordinario, de los que se describen sus competencias. Igualmente la comisión ejecutiva de la que se especifican sus funciones, la Junta extraordinaria y ordinaria de cada facultad se describen las funciones del rector, de los decanos y directores de centro.

c) Personal de la Universidad: artículos 33 al 53.

Se detalla la personalidad de los Catedráticos numerarios, profesores extraordinarios, profesores temporales, profesores agregados,

(16) El texto del Estatuto va en Apéndices.

profesores auxiliares y aspirantes. Se habla del nombramiento, sueldos, jubilación, funciones, expedientes de los profesores. Se concretan las obligaciones del personal administrativo y subalterno. Se alude a los reglamentos que posteriormente se confeccionarán. Se dedican artículos a los deberes y derechos del alumnado.

d) Organización de la enseñanza: artículos 54 al 64.

Se especifican los planes de enseñanza, aún del doctorado, de la asistencia a las clases, exámenes, trimestres, residencias, colegios, etc.

e) Constitución y reformas del Estatuto: art. 65.

CONCLUSION

«Este estatuto, así como toda la labor desarrollada anteriormente por la Sociedad de Estudios Vascos, procuraba adaptarse al molde de las reformas (Autonomía Universitaria) que por aquellos tiempos se intentaban por los diferentes Gobiernos. Se trataba de obtener la Universidad por concesión inmediata del Estado, abandonando en sus manos todos aquellos aspectos o factores que en las Universidades españolas eran o habían de ser resueltos por el Estado. En unapalabra, se pretendía conseguir lo que entonces, y aún hoy, se designaba con el nombre de Universidad Oficial» (17).

(17) *Memoria y bases para la resolución del problema Universitario en el País Vasco.* San Sebastián, 1923, pág. 3.

APENDICE DOCUMENTAL

LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS Y LA UNIVERSIDAD VASCA (1917-1936)

Conferencias organizadas por la "JUNTA DE CULTURA VASCA" para el ciclo de 1918

UNIVERSIDAD VASCA

CONFERENCIA

POR

D. ANGEL DE APRAIZ

CATEDRÁTICO
EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



BILBAO-1919

BILBAINA DE ARTES GRAFICAS

JUAN J. ROCHELT

“UNIVERSIDAD VASCA”

La necesidad cultural

SEÑORAS Y SEÑORES:

Permitidme que enseguida de agradecer con el respeto y la admiración que me inspira esta Vizcaya, cuna de mi apellido, tanto los elogios de su más elevado representante (1), como el excesivo honor que para mí supone el dirigiros hoy aquí la palabra, comience por sentar una afirmación, de las pocas que me atreveré a hacer ante vosotros, ya que justifica como ninguna otra la organización de estas conferencias. Y es la de que no puede admitirse la personalidad de un pueblo, si ella no se funda en la conciencia que este tenga de sí mismo, es decir, en su propia cultura. En esta se ha basado la prosperidad y la grandeza de las naciones que hoy vemos más fuertes y respetadas, y en ella, sobre todo, el poder espiritual que ha hecho que países débiles y aún otros, sujetos a la dependencia de un Estado inferior en tales respectos, hayan logrado, mediante el perfeccionamiento de los medios mismos de la vida material, mediante el cultivo de sus dotes científicas, de sus artes, de su lengua, de su historia y de sus instituciones, mediante el impulso especialmente que dieron a sus valores morales, adquirir ante los demás el prestigio y la acción decisiva, que tantas veces, en medio de las revueltas del mundo, van a acogerse a aquel a quien Alejandro de Macedonia dejaba su Imperio: *al más digno*. Y de ahí que, al venir yo a tratar en momentos tan solemnes y acaso tan decisivos como son éstos, el tema gratisísimo para mi de la «Universidad Vasca», espero os daréis cuenta de que son todos esos aspectos culturales mencionados, la perspectiva que deben abarcar nuestros ojos;

(1) Hizo la presentación del orador, en esta primera conferencia de las organizadas por la Junta de Cultura, el Sr. Presidente de la Excma. Diputación, D. Ramón de la Sota y Aburto.

de que no nos es lícito considerar la cuestión con la mira restringida del que sólo trata de conseguir para su pueblo uno de *esos establecimientos* centralizados, uniformados y de una frialdad burocrática no en todo fácil de vencer, y de que la implantación de tales centros en nuestra tierra, que tanto amamos, debe ser para dotarles de una vida, correspondiente con la que a su alrededor se desarrolla con múltiples manifestaciones, que en cada una de éstas ponga sus raíces y sea así la Universidad, no un fin, sino un medio, medio para la cultura, y ésta, a su vez, medio también, como reza la inscripción colocada sobre el edificio principal de la Universidad Columbia de Nueva York, «para la prosperidad pública y para la gloria de Dios».

Concepto de la Universidad como conjunto de todas las enseñanzas

Fué precisamente durante una temporada que pasé yo en la citada Universidad, cuando, con el patriótico entusiasmo que parece que se inflama a medida que de la patria nos vamos viendo más lejos, concebí y aún comuniqué a alguno de mis amigos bilbaínos que ahora me escucha, la mayor parte de las ideas y proyectos que esta noche quiero aquí verter. Porque entre las Universidades yankees, si bien las hay que han seguido el tipo inglés educativo integral, o el tipo alemán de fomentar la ciencia por si misma, otras, quizá allí más abundantes y características, como la que he mencionado, mezclan uno y otro y añaden instituciones nuevas. Así las que se refieren al trabajo manual o a necesidades modernas, y que cual la *Escuela de periodismo*, la de *Hablar en público*, el *Museo de Arte Dramático*, la *Escuela de Ciencias y Artes domésticas*, y otras de industriales y mecánicas, juntas con las Facultades tradicionales en la enseñanza Universitaria, con las que vienen a corresponder a lo que se llama aquí 2.^a enseñanza, y hasta con a manera de ensayos de enseñanza elemental, hacen que responda la Universidad Americana, al pro-

pósito que sus hombres manifiestan de que sea aquella el lugar en donde toda persona pueda aprender todo aquello que desee. Este concepto de la Universidad como conjunto de todas las enseñanzas, el mismo que con los términos *Irakaskuntza Orokarra* se ha expresado moderadamente en nuestra lengua, y que si acaso no responde al origen etimológico más probable de la voz (*universitas magistrum et scholarium*), tampoco lo contradice, hallándose de acuerdo con lo que constituye hoy una tendencia general, es, pues, el más adecuado a nuestro pensamiento, ya que es también seguramente el que, como luego veremos, mejor puede realizar una organización por la cultura en las actuales condiciones de disgregación de nuestro país. Que no deja tampoco de ofrecer en sus circunstancias de pueblo joven a pesar de su larga historia, dispuesto para la acción y lleno de las más risueñas esperanzas, analogías que parecen indicar para él un tipo de educación semejante al que en el mundo americano de que hablábamos está elaborando una civilización, cuyo porvenir nos asombra.

Quizá, por tanto, no hubiera sido inútil que tratara hoy de desmenuzar ante vosotros el funcionamiento de una Universidad norteamericana. Ni el que, aunque os produjera un poco la impresión de un *viajante en Universidades*, del modo que lo hice ya ante bastantes de los que me escuchan en la más vieja de las Universidades españolas (en la cual pertenece a mi deber trabajar por que el esplendor de su nombre se conserve enfrentándolo con las exigencias del día), volviese a detenerme aquí a examinar los principios fundamentales de la educación alemana y de la inglesa. Constituyendo los dos tipos de cultura que hoy dominan y aun luchan en el mundo, con los caracteres preponderantemente intelectual, nacional y patriótico de la primera, y de educación humana, moral y social de la segunda, ofrecen, no hay que dudarlo, puntos de vista y ejemplos que de uno y otro deben aprovecharse al modo como se han fundido en el modelo universitario que antes os proponía, tomando de cada uno lo más conveniente para nuestras aspiraciones, y lo más adecuado a nuestros medios, a nuestras necesi-

dades, al estado social en que nos hallamos, a nuestra misma tradición propia de cultura.

Y así, sin ahondar más por ahora, que acaso no ha de faltar otra ocasión para ello, en estos principios generales pedagógicos hoy imperantes, y ante los cuales debemos hacer que se tenga en pie la obra de la cultura de nuestra tierra, nos es forzoso echar aunque sólo sea una ojeada a los precedentes de aquella, cimientos acaso nunca tan bien trabados como la excelencia del material aún subsistente requería, para el edificio que tratamos de levantar. Por eso, al querer hacernos cargo, no de la gloria personal de tantos hombres de nuestro país que en todos los terrenos. la alcanzaron, ni tampoco de las empresas, las más altas, que llevo a cabo su esfuerzo individual, sino de los semilleros en que se originaron tales frutos, notamos cierta disociación y falta de continuidad, hijos quizá de un pronunciado individualismo, con que se explican el desarraigo de muchos de nuestros hombres del mayor valer, el que en las obras que realizaron no se vea el sello de común origen y el que se den sólo muestras aisladas de lo que pudiera constituir una producción normal y permanente.

Precedentes en el País Vasco

En la historia de nuestros centros de enseñanza, que está también en gran parte por hacer y que daría por si sola asunto para un estudio interesante, nos encontraríamos en la mayor antigüedad a que puede remontarse tal investigación, con un número considerable de establecimientos religiosos, Conventos y Seminarios, en los cuales se difundía principalmente la luz de las ciencias eclesiásticas y también —y en algunos de Álava se que con especial renombre—, los conocimientos preliminares, gramaticales y humanísticos, que habían de dar acceso a más altos estudios profanos, que nuestros ascendientes nos consta seguían en las Universidades de Francia e Italia y en las clásicas Españolas, donde aún duran las memorias de los que componían la «nación vizcaína.»

No faltan tampoco noticias de estudios especiales que se cultivaban en nuestro país, y así de Bilbao tenemos el dato de que en 1651 mandaba *restablecer* Felipe II en esta villa los estudios de náutica, como de la primera mitad del siglo siguiente nos queda testimonio impreso de disertaciones acerca de la lengua, historia y arqueología propias, en una interesantísima Academia de Humanidades bilbaína, establecida en el Colegio de la Compañía de Jesús. Ya existían también, para entonces, Universidades con tal título en nuestra tierra: el Obispo Mercado y Zuazola, funda a mediados del siglo XVI la de Oñate, consigue para ella del Papa fueros y privilegios iguales a los de Bolonia, París, Salamanca y Alcalá, le dá esa espléndida morada que nosotros contemplamos todavía con admiración añorante; pero consumido según parece con esto la mayor parte de su caudal, el celo generoso del fundador no consigue dejar para su obra sino escasas rentas, con las que la acción de aquella (muy digna de estudiarse en libros y en documentos, algunos de los cuales han ido a parar hasta el *Brithis Museum*), hubo de ser más limitada. Como sin duda lo fué también, y a ello contribuyo en una y otra la apartado de los lugares en relación con las comunicaciones de la época, la Universidad Navarra de Hirache, en la que, a fines del siglo XVIII, un folleto de su Maestro de Ceremonias nos muestra cómo se celebraba un grado de Doctor. Ambas fueron suprimidas de golpe, juntamente con otras nueve españolas, por una ordenanza central de reforma de 12 de Julio de 1807.

Para esta fecha se había extinguido ya también, por complejas causas, la actividad, que duró aproximadamente medio siglo de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, cuyo ejemplo es quizá, cambiado lo que en espíritu y en costumbres tenía aquella de inadecuado a nuestro tiempo, el más digno de imitación para nosotros. Así por la actuación inmediata de los socios, y su celo desinteresado que les llevaban a practicar por sí mismos las funciones docentes, y más aún por su hermandad que en todo el país extendieron, y por la amplitud de miras que les hacía atender al fomento de las ciencias y de las artes, al comercio, a la indus-

tria fabril, a la agricultura y a muy numerosas iniciativas enlazadas en la vida de la cultura nuestra. Como fueron, aparte del Seminario de Vergara con su variedad de estudios y hasta ensayos de instituciones complementarias que aún hoy pudieran parecer admirables, la transformación de las escuelas de primera enseñanza, la creación de las de dibujo, música y caligrafía, la iniciación de pensiones para el extranjero, la celebración de certámenes muy relacionados con las necesidades del pueblo, y la formación y publicación de trabajos críticos y concienzudos..... Tantas cosas, en suma, que tenemos que realizar ahora nosotros, sin que nos quepa duda tampoco de que aún debemos hacer algunas más.

Pasadas las turbulencias de los primeros años del siglo, las Diputaciones vascas atienden con sus fondos a prolongar la vida de la Universidad de Oñate; y así, en 1816, la de Alava acude con aumento de la subvención que ya daba de antes, a la creación en aquella de una nueva cátedra de Ciencias Exactas, y en 1825, mediante la contribución de las mismas Diputaciones, se amplían sus estudios con los elementales de Filosofin. Pero otra vez vuelve a cerrarse el más clásico de los centros de enseñanza vascos, por Decreto del Regente del Reino en 1842.

Ya en 1821, dicen los datos de esta incompleta historia que voy formando con los que poseo, acordó el Ayuntamiento de Vitoria, el día 9 de Junio, que el Diputado en Cortes pidiera entre otras cosas a estas, que en aquella ciudad se estableciese una Audiencia territorial y se crease una Universidad. Sabemos las gestiones que dicho Ayuntamiento y el referido Diputado, que lo era el General Álava, practican durante aquel año y el siguiente para llevar a cabo la idea; asoman entonces tristes motivos de rencilla entre dos poblaciones, los que ahora no tendrían fundamento para existir; y nos enteramos de que el presupuesto de la Universidad de Vitoria ascendía a 73.400 reales, de los cuales daría la Diputación 22.185, 30.000 el Ayuntamiento, y se contaba con *unos 23.323 reales* (así dicen los textos) de las rentas de vecindades, más el producto de las fundaciones

que para cátedras se habían instituido en los conventos de San Francisco y Santo Domingo. Más de doce años después, en 1836, y con motivo de la primera guerra civil, se traslada a Vitoria, instalándola en el palacio de Legarda, la Universidad de Oñate. Pero en 1840 vuelve a Oñate de nuevo, y con la disposición que hemos citado de 1842, se quedan sin ella Oñate y Vitoria.

Se establecen por entonces en el país los Institutos de 2.^a Enseñanza. En 1848 se crean en el Real Seminario de Vergara, además de uno de aquellos, la sección preparatoria para carreras especiales, y otra de estudios referentes a la industria, con lo que toma luego aquel el título de *Seminario científico e industrial*.

Pero donde el interés más general que ahora nos mueve, encuentra mayores notas para su satisfacción, es en el proyecto de una Universidad Vasco-Navarra (así la titulan los autores de aquél, aunque, por lo que exponen después se nota sería aún para ellos suficiente el título de Vasca), que la Diputación de Navarra comunica en 1866 a las de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, con un preámbulo lleno de razonamientos morales y patrióticos, que aconsejan la implantación de aquella, y un articulado en el que, además de otras bases, se propone: Que la Universidad se domiciliará en el punto que estimen conveniente las cuatro Diputaciones, y habrá de formar un distrito Universitario; que existirán en aquella las facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Letras y Ciencias en sus tres secciones; las cátedras habrán de proveerse en la forma prescrita por la Legislación vigente entonces, pero las Diputaciones recomendarían a la Corona el individuo de la terna que mereciera su especial confianza, proponiendo también, al plantearse la Escuela, catedráticos de Universidad, de Instituto y de enseñanza profesional, que pasaran a aquella, conservando sus derechos en el escalafón de que procedieran; el cargo de Rector sería de real nombramiento, a propuesta de las Diputaciones; todos los funcionarios de la Universidad habrán de ser inamovibles; el local para ella lo costearía la provincia en que se domiciliase, contribuyendo cada

una de las cuatro con cuatro mil escudos anuales y con la misma cantidad el municipio en el cual se estableciese, admitiéndose también que conviniera llevar alguna de las Facultades a punto distinto, en cuyo caso el municipio de éste contribuiría con el local y dos mil escudos, con lo cual y con el importe de matriculas y grados, se cubre el presupuesto total de gastos anuales de la Universidad, que ascendía a 55.000 escudos. Mucho pudiéramos aprender también en este proyecto de hace cincuenta años, cuando las necesidades y las posibilidades de nuestro país eran incomparablemente menores que ahora, y que empezó a ser tratado por todas las Diputaciones, al punto en que la libertad de enseñanza, traída por la revolución del año siguiente, permitió los intentos aislados de restauración.

Entonces el Ayuntamiento de Vitoria, de acuerdo con la Diputación, consiguió que en 1.º de Octubre de 1869 se estableciera en aquella ciudad su Universidad libre, que, hallando un ambiente intelectual muy bien preparado, y sirviéndose de distinguidos profesores, logró vida tan gloriosa como efímera, pues entre las perturbaciones de la segunda guerra civil, vino a morir en 1873. Y añadiendo a esto el nuevo periodo de la Universidad de Oñate desde 1896, durante el que consiguió reunir un bastante nutrido número de alumnos, aunque sólo la consideración oficial de Colegio dependiente de la Universidad de Zaragoza, hasta creo que el año de 1900, en que todas las ventajas se le arrebataron, podemos dar por cerrado el ciclo histórico de nuestros desaparecidos centros de enseñanza superior.

Actual situación que intensifica el problema

Con la situación actual, hemos sido muchos los que no hemos querido conformarnos. En 1914, varios concejales del Ayuntamiento de San Sebastián, presentaron una moción a su municipio, interesando la creación en Donostia de un Centro Universitario oficial en que se cursaren los estudios de Derecho, Filosofía, y Letras y Medicina, moción que despertó un gran interés en

la prensa de todo el país de los más diversos matices, la cual, aunque en tonos diferentes, se mostró entusiasta de la idea de instaurar en 81 una Universidad. Mi compañero, el Dr. Múrua, de la Universidad de Barcelona, dió en Setiembre de 1916 una conferencia en el Ateneo de Bilbao, encaminada a preconizar la necesidad espiritual, y para la prosperidad de nuestra tierra, de una Universidad, cuyos establecimientos distribuía entre sus varias poblaciones. En las bases de unión electoral que en Febrero de 1917 se ofrecieron por el partido nacionalista a los demás de Vizcaya, figuraba lo siguiente: «Se gestionara la creación de un distrito universitario en el País Vasco, para facilitar el desenvolvimiento de la cultura de nuestro pueblo.» Por Junio del mismo año pasado, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Pamplona, trató, entre las proposiciones que ideaba presentar al Congreso de Abogados, todas ellas interesantes para el país, la de que se realizaran gestiones para que se establezca en Bilbao una Universidad en la que se den las enseñanzas de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Medicina. Mientras tanto en Vitoria, movido el asunto por varios entusiastas, se estudiaba detenidamente el aspecto económico, se pensaba en un espléndido edificio moderno de cuya adaptación para los fines universitarios se han hecho los planos completos, y cuya adquisición en muy ventajosas condiciones por las corporaciones municipal y provincial estaba ya convenida; los gastos copiados de los establecimientos oficiales, para que en él, además de los servicios generales universitarios de Rectorado, Secretaria, Material, Biblioteca y Archivo, se implantarán las Facultades de Filosofía y Letras (Secciones de Letras e Historia, con las que se completan los estudios de Archiveros y Bibliotecarios), Derecho, Ciencias (Secciones de Químicas y Físicas), Farmacia y una Escuela de Veterinaria, ascendían a cerca de 500.000 pesetas anuales, que se trataba de que el Estado satisficiera, quedándose con los ingresos, más limitados, al principio sobre todo, de matriculas, derechos y títulos. Se dice hasta que las negociaciones iban a terminar con un inme-

diato éxito legislativo; el Alcalde de Vitoria y el Diputado por la Ciudad, entonces Presidente del Consejo de Ministros, se expresaron en un sentido favorable a las esperanzas..... Era esto al acercarse el mes de Octubre próximo pasado..... Los que antes, y durante el curso de todas estas gestiones, hemos hablado y escrito, queriendo que estén al mismo nivel nuestro entusiasmo y nuestra serenidad de miras acerca de tal cuestión, seguimos escribiendo y hablando las mismas cosas que siempre. Pero con la mayor seguridad que dá a nuestra conciencia el ver aún por los de fuera reconocida, con motivo de la publicidad que han adquirido nuestras aspiraciones, la justicia que en ellas resplandece, y con el brío que nos infunde el sentir cómo, a cada momento que pasa, su necesidad va haciéndose más evidente, y los impulsos que en todos los lugares de nuestra tierra se mueven con distintas direcciones de cultura, reclaman una organización y una dirección elevada que los haga tan firmes, depurados eficaces, como son ya variados y numerosos.

Lo que se ha llamado el *renacimiento* de los valores culturales de nuestro país, y que de modo tan caracterizado y evidente se ha presentado a los ojos de todos en los campos de la pintura y de la música, verbigracia, se manifiesta hoy también en un movimiento que tratando de llegar a lo más hondo de la entraña del pueblo a que se refiere, produce en la esfera de la euskeralogía numerosos trabajos. Que acaso tengan algo que corregir y completar, y ese debe ser uno de los fines inmediatos que persigamos en nuestro designio, pero están cimentándose ya sobre una base científica de Toponimia y Patronimia, acudiendo también a la Bibliografía, que so completa en su comprensión de todo aquello que a la cultura vasca pueda interesar. Nuestra vieja lengua va adquiriendo tantos medios de manifestación como son los periódicos y revistas, exclusivamente euskéricos en bastante número, un teatro incipiente pero interesantísimo, varias sociedades a un lado y otro del Pirineo consagradas a su fomento, y otras con cátedras que a la misma dedican, numerosas éstas ya en el país, como lo son también las publicaciones que se hacen en ella, principal

fundamento para la organización de importantes empresas editoriales. Se crean espléndidas revistas de carácter general; los trabajadores aislados de la ciencia redoblan sus esfuerzos. Los Museos han recibido en esta última época forma y dirección hacia las cosas propias, fundándose varios nuevos y constituyendo alguno a especie de archivo de los estudios etnográficos y antropológicos, con que se realza nuestra consideración ante los países más cultos.

Se establecen vuestra Academia de Ciencias Médicas, el Ateneo de Bilbao y el de Donostia, recibiendo el de Victoria, ya cincuentenario, nuevos bríos que se traducen en la publicación constante de una Revista mensual. Las bibliotecas y las escuelas técnicas, dependientes de las Corporaciones, adquieren un desenvolvimiento mayor. La de Ingenieros Industriales, ya hace años existente aquí, lucha contra los inconvenientes centralistas, sostenida por lo imprescindible, en este país productor, de tales estudios. La Universidad Comercial, recientemente fundada por un pensamiento dirigido a la moderna, se atreve a prescindir valientemente del prejuicio que se llama *validez oficial de los títulos*, con lo que acaso se labre un diáfano porvenir. Mientras que su hermana mayor, la Universidad de Deusto, llena para mí de juveniles recuerdos, y la libre Universidad de Vizcaya, han tenido, por la índole de sus estudios, que rendirse atadas de pies y manos ante esa imposición que las priva de toda individualidad.

Y al observar esta función de cultura que se realiza en nuestro país, aún contra todos los obstáculos, que si no la esterilizan la desvirtúan, ¿no es cierto que a todas las miradas tiene que hacerse patente la anomalía de que carezca este, con la disociación a que antes me he referido, del órgano superior y adecuado que encauce esa función, la asimile y la haga más activa y provechosa? Y si dirigimos los ojos al Estado, en cuyo poder hoy se encuentra la distribución de tales organismos, ¿no es verdad que aun el menos prevenido en favor nuestro, fallaría contra la justicia y aún la prudencia distributivas de quien niega la semilla a las tierras fértiles, y la prodiga, en cambio, en las de mayor esterilidad?.

Las organizaciones y los semilleros que el Estado establece, las Universidades y sus distritos, son muy numerosos, seguramente demasiado numerosos en España, donde no hay fuera de nosotros región que no lo tenga, y las hay que en ellos abundan. Y sin embargo, en el transcurso del último año se crean por personales influencias, una Facultad que amenaza destrozar a otra histórica y análoga, situada en población inmediata, y otra Facultad y, un poco antes, otra Universidad completa, precisamente en las provincias que, con arreglo a los datos electorales del año anterior, figuran a la cabeza de las españolas por el número de sus analfabetos..... sin que creamos que sean los estudios Universitarios los más a propósito para remediar ese su estado de cosas.

Pero, viniendo a considerar el asunto de la enseñanza superior en nuestra propia casa, nos encontramos con que las circunstancias sociales y económicas de nuestro país, hacen que sea en él mucho más crecido relativamente que en otros el número de jóvenes que se dedican a una carrera. El término medio anual de bachilleres en los Institutos de Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Vitoria, es progresivo cada año y muy aproximado a 300. Si todos éstos siguieran después los estudios superiores, y calculando en cinco años la duración normal de las carreras, el número de estudiantes vascos en curso de estas sería constantemente de 1.500. Y en la actualidad, suponiendo que sólo la sigan los dos tercios de los Bachilleres, y calculando, como únicamente puede hacerse, por nuestra observación de las colonias existentes en las más apartadas ciudades universitarias españolas, en 1.000 el número de estudiantes vascos, oficiales y no oficiales, y en 1.000 pesetas su gasto medio durante el curso, llegaremos a la cifra, muy por bajo de la realidad seguramente, del millón de pesetas que anualmente sale de nuestra tierra por mano de sus estudiantes. Ahora, si sometemos también a la estadística a los catedráticos de nuestro país, os puedo asegurar que, entre los esparcidos por Escuelas de Enseñanza Superior, Institutos y Universidades, sólo de mi ciudad, la vieja Gazteiz, representamos casi un 2 por 1.000 de la totalidad de aquella honrada población.

Fines y organización de la Universidad

Perdonad el espíritu positivista que os traigo en algunas de estas cifras que he juzgado sin embargo, indispensable aducir, para que resalte cómo el problema es para nosotros de un interés vivísimo e inmediato, aún considerado desde un simple punto de vista económico y estadístico, siempre limitado. El aspecto moral, que es el que principalmente ha hecho vibrar—digámoslo en honor de ellas— casi todas las iniciativas anteriores, y en suma, el interés cultural completo que ahora nos mueve, proporcionan a nuestra visión campo mucho más amplio en el que poder apreciar la transcendencia que una solución, de acuerdo con nuestras realidades, tendría en los múltiples aspectos de la vida del pueblo. Las escuelas prácticas de enseñanza agrícola, las que enseñaran los rudimentos de la instrucción mercantil, las de capataces y demás centros de enseñanza técnica, las náuticas, las de artes y oficios, las de funcionarios..., las instituciones todas docentes que ya hoy reciben la existencia o son objeto de los cuidados o de las iniciativas de nuestros particulares y de nuestras corporaciones, pudieran recibir, aún conservando su personalidad y su independencia actuales, nuevos impulsos y orientaciones, que multiplicaran su número y aumentarán el de sus discípulos, convirtiéndose en arsenales y proveedores de los conocimientos y del personal que exige nuestra prosperidad material presente, en la que se promovería un enorme perfeccionamiento.

El estado actual de nuestra primera enseñanza, lejos de mostrársenos con una visión halagüeña, nos ofrece acaso el punto más culminante de la inadecuación respecto al país, (con excepciones que merecen los mayores alientos y aplausos), de una gran parte de los elementos con que se realiza esa misión delicadísima, cuya preparación, mediante una formación de los maestros en el ambiente mismo en que han de ejercer aquella y el otorgamiento de los medios para conducirla de modo apropiado, sería quizá la más de-

seable de todas las funciones que la Universidad lleva en si anejas. Los Institutos de 2.^a enseñanza, por los que velan también actualmente varias de las Corporaciones vascas,—y de alguno sé que corresponde a tales deferencias con delicados homenajes a nuestra lengua, y la iniciación de un museo de nuestro arte antiguo,— pudieran ampliar esta atención al país en que han de vivir sus alumnos; sobre los cuales sería también de desear que se pusiera a aquellos en condiciones de ejercer una acción de mayor número de horas durante cada día, y, por tanto, más inmediata e integral, cultivando, dentro de la esfera propia de su actuación y del modo cómo después de preparada esta conferencia he visto que se trata de hacer en algunos colegios, el estudio de la lengua, la geografía, la historia y las instituciones del mismo país, bien fuera incluyéndolas en sus planes de estudios o estableciéndose en ellos tales enseñanzas como complementarias. Porque la situación y las posibilidades de actuación de todos esos centros, relacionados indirecta o directamente (y así lo están los de 1.^a y 2.^a enseñanza, según las actuales leyes), con el de enseñanza superior o Universidad en sentido estricto, dependen, como la misma organización de ésta, del foco donde se origine su constitución, y de las raíces de donde proceda la savia para su funcionamiento.

Y nosotros en este punto, que es el de la Autonomía de la Enseñanza, creo que no podemos menos de desearla, y que está en nuestro deber hacer los más entusiastas esfuerzos para conseguirla, grado por grado, y en la medida que cada instante haga posible, no para quebrantar ningún derecho, sino para defender los de nuestra cultura, fundándolos en ella y dando a ésta, como antes os decía, la dirección hacia los fines más elevados y generosos, para los cuales la necesitamos y la queremos.

En aquel tipo de la Universidad americana que os proponía, se dá también el ejemplo de esta constitución autonómica independiente, no sólo del Estado, sino de toda otra organización cuyos fines derivan a contingencias de que pudiera aquella contaminarse. El Estado, las Corporaciones todas encargadas de velar por la

prosperidad general, los particulares mismos en la medida en que les sea posible—, y cuando lo hacen, como espero que en nuestro país lo hicieran, ello es la prueba mejor de que la institución es algo vivo y no un imaginado fantasma—, impulsan, favorecen y proporcionan los medios con los cuales se engendra la Universidad. Esta elige sus Consejos, sus Comités, sus personalidades directoras, entre aquellas cuyos servicios a la cultura, independencia y aptitudes para tal gobierno (que son condiciones todas que se dan en muchos de nuestros hombres), garanticen el cumplimiento de su serena función. Los títulos que expide la Universidad a los por ella formados, son la expresión de su conciencia ante el Estado y la Sociedad, y ésta y aquel los acepten como el reconocimiento de esa conciencia que ya os he propuesto como base necesaria e inmovible de todas nuestras aspiraciones.

Tal idea tiene que ser también la que presida la elección del personal docente, cuya libertad científica sólo puede estar condicionada por las más elevadas normas; debiendo fomentarse su interés, resorte principal de la enseñanza y la intensidad de su labor, con remuneración que a ellos se acomode y no se regule únicamente por procedimientos automáticos, lo que constituye la revelación de un ambiente de pereza y de injusticia.

La misma consideración de la eficiencia es necesario que predomine en los planes de estudio, permitiéndose a las Facultades, y aún a los alumnos mismos, algún arbitrio o poder discrecional, que contrasten con los casilleros de enseñanzas, demasiado repetidas en cambio en establecimientos diferentes, de la Universidad española de hoy, copia de la Napoleónica, que ya en ninguna parte del mundo subsiste. Así, esa misma Universidad oficial, puede animarse con obras de las que algunas de aquellas hoy nos dan ejemplo, mediante el establecimiento de enseñanzas que no figuren en el plan ministerial y en que pueden aprovecharse las aptitudes de determinados profesores o de otros docentes; y como se hace ahora aún en las de Francia (donde he asistido, en la Universidad de Poitiers, por

ejemplo, a una clase de Historia del Poitou, y en la de Burdeos a otra acerca del arte de la Gironde), atendiendo a los requerimientos y al material de trabajo del lugar donde el centro de enseñanza se asienta. En relación con esta variedad y esta tendencia a la especialización, debe defenderse la libertad de aprender del alumno, permitiéndole una elección de las enseñanzas que han de constituir su carrera, en armonía con sus aptitudes y aficiones; dándose un número muy limitado de casos en las Universidades extranjeras donde ello se permite, de que la autoridad académica a la que compete la aprobación de esos planes particulares, tenga que rechazar el que el alumno ha formado.

La Universidad, tal como la concebimos, debe atender no sólo a la formación de sus alumnos y con ellos a la del pueblo todo, en la esfera intelectual, sino en la moral, la estética y también en la física, consiguiéndose esto tan sólo mediante la organización de una vida universitaria ideal, que influya a su vez en la del exterior. Debe de ser para ello la Universidad, en vez de pasajero sitio de desagrado, como un más amplio hogar lleno de prestigios. Y dotado de residencias de estudiantes o Colegios con arreglo a las exigencias de hoy y en que se atienda a aquella completa educación por los medios de estímulo y el ejemplo, de Bibliotecas accesibles y manejables por todos, de salas de descanso y hasta de teatro y fiestas. Con lo cual, no menos que con los campos de deportes, con las exposiciones y Museos, con las revistas y demás frutos de la prensa de la Universidad, instituciones todas que abundan en las más afamadas, y con otras que se crearan expresamente para tal fin, transcendiese aquella al pueblo y ennobleciera su vida.

La Universidad en las varias poblaciones del país

Alguien pensará quizá que estoy forjando un sueño inconsútil. Pero si tendemos los ojos por todo nuestro país, será ciego de voluntad el que no vea que no ya en las capitales, sino en muchas de sus poblaciones de menor

importancia, es grande la primera materia existente que facilita y hace adecuados esta clase de centros. Y si a la manera ya indicada últimamente por Múrua y *Axe* entre otros que han tratado del asunto, hubiéramos de distribuirlos por todo aquel —como aconsejan las circunstancias y se nos muestra en el ejemplo de otros países, de un modo que evitara los localismos contraproducentes y que hoy apenas presenta desventajas ni aún para los que tuvieran que completar su formación con algún viaje, dada la facilidad de comunicaciones—; Bilbao ofrece la mayor abundancia de medios de vida de todas clases; Donostia un ambiente tan abierto al cosmopolitismo y tales pruebas de poder organizador, que la hacen indicadísima para toda expansión mercantil y artística o científica, por medio de Exposiciones, Museos y Asambleas; Vitoria un centro con numerosas vías para todo el país vasco peninsular, con clima y condiciones económicas muy convenientes, además de una tradición científica y literaria que pone todos los medios por renovar; Pamplona, que en algunas de estas condiciones se le asemeja, sus instituciones de Derecho propio aún subsistentes, no menos que su Audiencia territorial (cuya circunscripción se desea abarque toda nuestra tierra), que reclaman allí el estudio de ese Derecho peculiar, que también debe cultivarse en las demás regiones en que las leyes actuales lo admiten... pero lo dejan petrificado, con notable incongruencia; Oñate, solar de gloriosos recuerdos, se nos muestra como campo muy adecuado para estudios de nuestra lengua y para intensificar el cultivo de lo que nos es propio en gratísimas reuniones, como la que en breve os voy a proponer; tantos y tantos lugares presentan ya sus actuales centros de enseñanza popular y técnica, cuyo apogeo y desenvolvimiento deben fomentarse.

Programa de inmediata realización

Porque si me preguntárais —y aquí llego ya al fin de esta conferencia— cuál puede ser el programa de inmediata realización que, aprovechando todas las possibili-

dades presentes, y sin comprometer ninguna de las del porvenir, pudiera proporcionarnos la satisfacción de pensar que cumplimos con esas llamadas del deber que hemos escuchado sonar varias veces esta noche; la contestación más adecuada que todos habíamos de oír no sería más que ésta: trabajad vuestra propia cultura. Si esta respuesta pareciera demasiado vaga, yo os diría: favoreced todos los centros de enseñanza de vuestra tierra que respondan a su misión, o procurad si no que la cumplan, y establecer otros nuevos; contribuid al sostenimiento de las sociedades científicas, de las revistas, de las publicaciones; prodigad vuestra atención, y, como sé que venís haciéndolo, vuestro dinero, para tantas y algunas tan bellas manifestaciones artísticas; intensificad, en suma, todo elemento cultural ya existente.

Y si además hubiera conseguido despertar en vosotros, como era mi deseo, la aspiración por algo que no es nuevo aquí aunque hoy lo parezca, y que fuese el coronamiento de toda la obra realizada por la cultura propia, lo que así la integraría premiando los esfuerzos necesarios para darle calor de vida aunque nos viniera frío e inerte de otras manos....., lo que en el lenguaje oficial se conoce únicamente con el nombre de la Universidad....., mi indicación no tendría que rebuscarla: aquí en Bilbao os señalaría ese magnífico Hospital de Basurto que haría, vuestro derecho incuestionable y, a base de él, os excitaría a implantar una Facultad de Medicina en vuestra villa, para la cual solo puede presentar su establecimiento perspectivas ventajosas. En Vitoria, mi pueblo, animaría a todos para seguir luchando por la idea que durante el verano último tanto cuerpo tomó y que ya os he expuesto; y si la realización de toda ella tropezara con dificultades económicas, para lograr, por lo menos, los Preparatorios de Ciencias y de Letras, que lo son también de Medicina y Derecho, y que no supondrían gastos, existiendo también en las Universidades españolas precedentes de estos establecimientos parciales. Pero tales iniciaciones deberían ser con la mira de completarlas, no buscando la Universidad tampoco como mero negocio, ni como uno de los que se suelen llamar *medios de vida*, cuando se trata de conseguir para un

pueblo la construcción de un puente aunque sea inútil, o la traída de un regimiento del cual se desean las pagas.

Un Congreso de Estudios Vascos

La afirmación de nuestra cultura debe ser nuestro principal interés, y ella supone más bien sacrificio. En concepto de tal, aunque creo sería más gustoso que el que vais a seguir haciendo al escucharme estos últimos minutos, quiero indicaros un proyecto inmediato también, que venimos acariciando y que conoce más detalladamente la Junta organizadora de estas conferencias. Lo que en ellas encuentra su realización fundamental, pudiera desenvolverse durante varios días del verano, en una reunión o Congreso que concretase en un ambiente como el que las Universidades extranjeras disponen con el objeto mismo, todas las corrientes de vida de nuestro pueblo alrededor de las más puras esencias ideales. Soria una Universidad funcionando, aunque ello sólo durase ocho o diez días, y creo que Oñate constituiría un lugar insustituible para que en él se fundieran las tradiciones de nuestro pasado con nuestras ansias para el porvenir. Se encargaría de llevar a la práctica la idea un Consejo organizador, formado por personalidades prestigiosas en el campo de nuestra ciencia y pertenecientes a todos los partidos, juntamente con representantes de las Diputaciones que seguramente favorecerían la idea, designándose además comités delegados de aquél que lo trabajaran por todo el país. Se requeriría la colaboración de los hombres de diversas naciones, opiniones y lenguas, que sabemos interesados por las cosas nuestras y se haría conocer el Programa en los centros académicos y docentes de todo el mundo. Entrarían en aquel unos cursos breves referentes a la lengua, historia, arte, derecho e instituciones de nuestro país; se reunirían en secciones todas las personas interesadas por cada uno de los problemas que más insistentemente se manifiestan en dichos órdenes, designándose en aquellas comisiones técnicas permanentes; se organizarían conferencias de carácter

general, de modo que a todos se hicieran accesibles los temas referentes a cada una de las realidades de nuestra tierra, que en ellas habían de tratarse por los hombres para tal fin más indicados. Completarían este plan de vida espiritual vasca, además de solemnidades religiosas, audiciones musicales, visitas artísticas de Oñate y de los museos próximos más significados, veladas y fiestas típicas populares, pastorales y ensayos de teatro de la naturaleza, exposiciones de fotografías y de planos de monumentos del país y hasta de pintura y escultura con asuntos de nuestros hombres y de nuestros campos.

Con esto si que creo haberos puesto en camino para una solución fundada, inmediata y transcendental. Como que estriba en conocernos a nosotros mismos.

He terminado.

ANGEL DE APRAIZ.

Enero 1918.

